

IES EL ESCORIAL



Programación didáctica del Departamento de Música

Curso 2025/26

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES.....	4
1. Composición y organización del departamento	4
2. Etapas y materias impartidas por el departamento	4
3. Distribución de materias entre el profesorado del departamento	5
4. Plan de trabajo del departamento.....	5
I. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA E.S.O.	7
A. ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA ESO.....	7
1. Contribución a los objetivos generales de la etapa ESO	7
2. Contribución de las materias del departamento a las competencias clave en la etapa ESO	8
3. Aspectos didácticos y metodológicos de las materias del departamento en la etapa ESO	11
4. Medidas de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares	17
5. Tratamiento de elementos transversales en la etapa: comprensión y expresión oral y escrita. Educación en valores y utilización de las tecnologías de la información y comunicación.....	31
6. Materiales y recursos didácticos en la etapa ESO	34
7. Plan de fomento de la lectura.....	35
8. Actividades extraescolares y complementarias de las materias del departamento en ESO	35
9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO	37
9.1 Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria.....	39
9.2 Criterios y procedimientos de calificación para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.....	43
9.3 Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores.....	44

B. PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA E.S.O.....	55
PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA XXXX DE 1º ESO	¡Error! Marcador no definido.
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia.	¡Error! Marcador no definido.
2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	¡Error! Marcador no definido.
PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA XXXX DE 2º ESO	92
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia.	92
2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	99
II. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA BACHILLERATO.....	¡Error! Marcador no definido.
A. ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA DE BACHILLERATO.....	¡Error! Marcador no definido.
1. Contribución de las materias del departamento a los objetivos generales del Bachillerato.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Contribución a la adquisición de competencias clave.....	¡Error! Marcador no definido.
3. Aspectos didácticos y metodológicos de las materias y asignaturas del departamento en Bachillerato.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Medidas de atención a las diferencias individuales en Bachillerato	¡Error! Marcador no definido.
5. Elementos transversales del currículo.....	¡Error! Marcador no definido.
6. Plan de fomento de la lectura.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Materiales y recursos didácticos en Bachillerato	¡Error! Marcador no definido.
8. Actividades extraescolares y complementarias de las materias del departamento en Bachillerato	¡Error! Marcador no definido.
9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en Bachillerato	¡Error! Marcador no definido.
9.1. Criterios generales de calificación durante el curso y procedimientos de recuperación de evaluaciones o partes pendientes.	¡Error! Marcador no definido.
9.2. Actividades de evaluación para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua	¡Error! Marcador no definido.

9.3. Procedimientos y actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.....	¡Error! Marcador no definido.
9.4. Pruebas extraordinarias	¡Error! Marcador no definido.
B. PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO DEL DEPARTAMENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA XXXXX DE 1º DE BACHILLERATO ...	
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos de la materia	¡Error! Marcador no definido.
Contenidos, criterios de evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	¡Error! Marcador no definido.
PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA XXXXX DE 2º DE BACHILLERATO ...	
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos de la materia	¡Error! Marcador no definido.
Contenidos, criterios de evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	¡Error! Marcador no definido.
2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	¡Error! Marcador no definido.
C. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS DE MATERIAS Y ASIGNATURAS DE L DEPARTAMENTO	132
D. ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL DEPARTAMENTO PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE JUNIO. ALUMNADO DE 1º BACHILLERATO CON MATERIAS SUSPENSAS Y ALUMNADO SIN MATERIAS SUSPENSAS	¡Error! Marcador no definido.
1. Alumnado con materias suspensas.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Alumnado sin materias suspensas.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

1. Composición y organización del departamento

Durante el curso 25-26 el departamento de música está compuesto por:

Marta Fernández Gómez, profesora de música -funcionaria de carrera- habilitada por la C.A.M. para impartir la asignatura de música en inglés y con destino definitivo en el IES El Escorial desde 2015, obtenido por concurso de traslados de ámbito nacional convocado en 2014. Desempeña el cargo de Jefa de Departamento de Música y el de tutora de un grupo de 1ºESO.

Claudia Uzkuras, profesora interina del departamento de Geografía e Historia. Imparte la asignatura de música en dos grupos de 3ºESO y es tutora de uno de ellos.

2. Etapas y materias impartidas por el departamento

El Departamento de Música imparte docencia en la ESO en las siguientes materias:

- Música, con dos períodos lectivos semanales, en 1º y 3ºESO
- Música, en **inglés**, en todos los grupos de 1ºESO, siendo uno puro de sección (1ºA) dos mixtos de programa-sección (1ºB y 1ºC) y dos puros de programa (1ºD y 1ºE)
- Música, en **español**, en todos los grupos 3º de ESO, de los cuales tres son puros de programa (3ºA, 3ºB y 3ºE+3º Diversificación) y dos son mixtos programa-sección (3ºC y 3ºD).
- Taller de música (optativa), con dos períodos lectivos semanales, en 2ºESO
- Tutoría de 1ºESO, con 2 períodos lectivos semanales, entre los que uno es de docencia directa con el alumnado del grupo y el otro completemario.

3. Distribución de materias entre el profesorado del departamento

Marta Fernández imparte:

- Música (en inglés) en los cinco grupos de 1ºESO.
- “Taller de música” en 2ºESO
- Música en 3ºA, 3ºB y 3ºD
- Tutoría en 1ºC

Claudia Uzkuras imparte:

- Música en 3ºC y en 3ºE+Diversificación
- Tutoría en 3ºE (este cargo figura en el cupo del departamento de Geografía e Historia)

4. Plan de trabajo del departamento

Reuniones del departamento

El departamento de música se reúne, al menos dos veces al mes, los lunes a tercera hora.

Los puntos que se van a trabajar en el departamento en cada trimestre son:

- Información sobre el alumnado NEE y ACNEAE para preparar las adaptaciones según los anexos correspondientes.
- Evaluaciones iniciales: pruebas iniciales
- Acuerdos en relación con los criterios de evaluación y otros aspectos para la elaboración de la programación
- Seguimiento de la programación por parte de los miembros del departamento (una vez al mes, al menos)
- Seguimiento de la evaluación y de la recuperación de materias no superadas por parte de los miembros del departamento
- Elaboración de la memoria final

Decisiones del departamento

1. En relación con los **criterios de calificación** en los distintos niveles se decide lo siguiente:

Los criterios de calificación se establecen en función de los tres **saberes básicos (contenidos)** que estipula la ley: Escucha y percepción (Audiciones), Interpretación (práctica instrumental y vocal) y contextos y culturas (Teoría / Historia de la Música) y de las **competencias clave**, debiendo ser la calificación de cada evaluación calculada de la siguiente forma:

50% Parte teórica: conceptos de Lenguaje musical y/o de Historia de la música y audiciones

Se evaluará en función de los resultados obtenidos en las pruebas escritas (una o dos por evaluación , a criterio de la docente) y en la prueba/presentación oral o proyecto individual (si el calendario lo permite y la docente lo considera beneficioso para su alumnado) realizadas en cada trimestre.

50% Parte práctica: destrezas y actitudes en relación con el trabajo personal y/o grupal y/o las actividades de interpretación musical

Este trabajo se reflejará en el cuaderno del alumno/a, en la participación del alumando en las clases y/o en las pruebas o grabaciones de interpretación musical correspondientes a la evaluación en cuestión.

2. En relación con los **libros de texto** que se van a utilizar en los distintos niveles la decisión es continuar con los siguientes:

- 1ºESO: Music: "Introduction to music". Serie "In tune". Editorial Santillana
- 3ºESO: Música: "Historia de la música". Serie "Acordes". Editorial Santillana
- En 2ºESO, para la optativa "Taller de música" no hay libro de texto

3. En relación con los **procedimientos del departamento de música para la comunicación de los criterios de evaluación y calificación** al alumnado y a sus familias, se usará uno o varios de los siguientes:

- Información directa al alumnado en clase y/o a través de la plataforma classroom
- Publicación de los criterios de evaluación y calificación en la página web del centro
- Comunicación a las familias mediante circular o a través de Raíces.

I. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA E.S.O.

A. ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA ESO.

1. Contribución a los objetivos generales de la etapa ESO

Según la LOMLOE los objetivos generales de la ESO, entendidos como “logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave”, según se desprende del Artículo 13 del Decreto 65/2022 y de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los siguientes:

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La materia Música, contribuye a desarrollar, en mayor o menor medida, todos los objetivos de la etapa, muy especialmente los indicados con las letras b, e, j y l (en negrita)

2. Contribución de las materias del departamento a las competencias clave en la etapa ESO

La asignatura Música / Music, en 1ºESO y 3ºESO, y Taller de música en 2ºESO, según la LOMLOE, contribuye, en mayor o menor medida, a desarrollar en la ESO todas las competencias clave, las cuales figuran en el Art. 14 del Decreto 65/2022 de la CAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

A continuación, se enumeran las **competencias clave**:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

- c) *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.*
- d) *Competencia digital.*
- e) ***Competencia personal, social y de aprender a aprender.***
- f) *Competencia ciudadana.*
- g) *Competencia emprendedora.*
- h) *Competencia en conciencia y expresión culturales.***

La **transversalidad** es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas.

No obstante, la competencia que más contribuye a desarrollar la materia de Música es, sin duda, la **Competencia en conciencia y expresión culturales (h)**, si bien también contribuye a desarrollar de manera determinante la **Competencia personal, social y de aprender a aprender (e)** y también, cuando la materia se imparte en inglés, la **Competencia plurilingüe (b)**.

A continuación, se describen estas tres competencias según figura en el Anexo I del Real Decreto 217/2022 para definir el **perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

La **música** es un arte y una manifestación cultural de primer orden por lo que es una de las materias que más contribuye a desarrollar esta competencia a través del estudio y comprensión

de los diversos estilos musicales procedentes de diferentes lugares, contextos sociales y épocas de la historia.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Dado que la **música** implica el trabajo colaborativo, la capacidad de superación y de aceptación de las propias limitaciones y de los logros propios y ajenos derivados de la interpretación en grupo, esta materia contribuye directamente al desarrollo de esta competencia también.

Competencia plurilingüe.

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Dado que en el Departamento de **Música** existe la posibilidad de impartir la materia de Música en inglés por estar habilitada la profesora con destino definitivo en el centro, se puede afirmar que esta materia contribuye directamente al desarrollo de esta competencia.

3. Aspectos didácticos y metodológicos de las materias del departamento en la etapa ESO

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto las medidas organizativas, que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro, como los aspectos metodológicos y didácticos, que guían la intervención educativa.

En relación con la organización de los espacios y los recursos, se ha de dejar constancia de que en el departamento de música no se hacen desdoblados ni agrupamientos especiales, ya que asisten a clase, en el aula de música, los grupos completos.

A este respecto se hace constar que el grupo de 3º de Diversificación asiste a clase de música junto con el grupo 3ºE, lo que hace muy difícil la atención personalizada para este alumnado con características específicas de aprendizaje. Este grupo-materia es puro de programa.

Además, tanto en 1ºESO como en 2ºESO y 3ºESO la asignatura de música se imparte en dos sesiones semanales, de 50 ó 55 min, por lo que el tiempo de trabajo en el aula y de atención personalizada por parte de las profesoras es muy limitado.

No obstante, en 1ºESO se cuenta con el **apoyo de una auxiliar de conversación** en todos los grupos de 1ºESO, una sesión quincenal por grupo, cuyo apoyo es muy necesario dado que la asignatura de música se imparte en este nivel en **inglés**, tanto al alumnado de sección, como al de programa y al alumnado ACNEAE y NEE.

Por otra parte, las materias del departamento de música se desarrollan atendiendo a los aspectos didácticos y metodológicos que se consideran más adecuados para lograr los objetivos y adquirir las competencias de la ESO.

En relación con dichos aspectos, las líneas que van a orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente atenderá a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- d) La agrupación del alumnado en el aula podrá ser flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin olvidar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que el alumnado pueda poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, el alumnado podrá comprobar su progreso.

El desarrollo de las unidades didácticas se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar al alumnado

Exposición por parte de la docente de los contenidos que se van a trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude al alumnado a familiarizarse con el tema a tratar.

- Ánalisis de los conocimientos previos del alumnado

A través de una serie de elementos (cuestiones, imágenes, esquema-resumen de contenidos que se van a abordar en la unidad), la docente realizará un análisis preliminar de los conocimientos de partida del alumnado. De esta forma se podrán introducir las modificaciones necesarias para atender las posibles carencias y diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

- Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad a través de actividades grupales.

La docente desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado, a través de actividades relacionadas con los

mismos. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas detectadas, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

- Trabajo individual y/o grupal del alumnado desarrollando las actividades propuestas en clase y para casa.

El alumnado realizará distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos para afianzar los conceptos principales. Todo ello realizado bajo la supervisión personal de la docente, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

- Variedad de instrumentos didácticos.

La presencia de distintos formatos (libro del estudiante y audiciones; textos, partituras e instrumentos musicales; cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas del alumnado, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

- Desarrollo de la expresión musical

Se propondrán diferentes actividades para que el alumnado desarrolle la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de diversas partituras y ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán las normas básicas de la interpretación en grupo, las habilidades técnicas necesarias, los elementos fundamentales de la composición y el reconocimiento de los ejemplos más significativos del repertorio.

La interpretación por imitación será el procedimiento más dinámico y eficaz, tanto en las actividades de expresión instrumental como en las de expresión vocal y corporal. Además, mediante este procedimiento, el modelo de la docente podrá evitar los excesos de instrucciones o normas para la interpretación, invitando y enseñando a los alumnos con su ejemplo, más que con sus palabras, para propiciar una práctica adecuada.

Todas las actividades de interpretación se verán favorecidas con la práctica previa de algunas cuestiones básicas como la relajación, la concentración, el trabajo del pulso y el gesto (por ejemplo, interpretando primero con instrumentos “imaginarios” – “ensayo mudo”- y entonando a la vez), trabajo del ritmo con ejercicios de percusión corporal si se cree conveniente, etc. Estas prácticas pueden realizarse como una forma de “calentamiento” previo a la actividad específica

de interpretación y contribuyen a crear en el alumnado los hábitos y la disciplina de grupo imprescindible para la concertación musical.

En cualquier caso, la interpretación musical, además del necesario contacto y disfrute musical que supone, debe contribuir también al desarrollo y asimilación de conceptos que permitan una experiencia realmente consciente de la música. En consecuencia, antes o después de la interpretación, y siempre de la forma más metódica posible, es conveniente incidir en el análisis de la pieza musical.

Un análisis relativo a los elementos del lenguaje reflejados en la partitura ayudará a una interpretación más eficaz. Un análisis general centrado en la forma, el fraseo, la expresión, el contenido, el estilo, el compositor, etc., ayudará a situar cada ejemplo musical en su contexto y a realizar una interpretación más sensible e íntegra de la obra.

Dado que es frecuente que la práctica de la interpretación, sobre todo en grupos numerosos, suscite ciertos “conflictos” derivados de la distribución de funciones en el conjunto y del extraordinario sentido crítico que se despierta en el alumnado, sobre todo ante los errores o defectos ajenos, la docente tratará de suavizar o corregir estas dinámicas jugando con la organización de la clase, el reparto de responsabilidades y dificultades conforme a las diversas destrezas del alumnado y el apoyo o refuerzo en los “puntos” más críticos.

- Desarrollo de actividades de audición.

La audición es sin duda uno de los mejores medios para afianzar la sensibilidad y la percepción musical del alumnado. Su objetivo final será orientarlo hacia una audición comprensiva que les permita identificar los elementos integrantes del discurso musical y valorar y entender las distintas manifestaciones musicales como un fenómeno inherente a la historia y la sociedad.

Pero también se deben aprovechar las actividades de audición en su aspecto puramente sensible y de mero disfrute. Escuchar música por el placer de hacerlo, y entenderla para disfrutarla mejor. Por tanto, en todas las **actividades de audición**, se incidirá en los dos aspectos: la sensibilidad musical y la audición comprensiva de las obras.

En 1ºESO y en 2ºESO se partirá de los aspectos más generales como la identificación del carácter de la pieza o de la tímbrica y por tanto, más fácilmente perceptibles en la audición; en 3ºESO se trabajarán auditivamente los elementos más concretos del lenguaje, según el siguiente esquema:

1. La forma musical

Normalmente, para favorecer la concentración, se escucharán movimientos sueltos o fragmentos, aunque pertenezcan a una obra mayor y se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de los procedimientos compositivos más habituales: repetición, contraste y variación.
- Si la pieza responde a una estructura clara, identificación de las secciones y /o frases repetidas, variadas o distintas.
- Determinación de la forma y estructura mediante el uso de letras (ej. Forma ternaria: ABA)

2. El género musical

El título de la obra y la tímbrica permitirán reconocer el género, una vez se haya identificado la pieza como forma vocal o instrumental.

Cuando se trate de música vocal se aprovechará para trabajar también el significado del texto y su relación con la música.

3. Elementos del estilo

a) Textura

- Todos interpretan la misma melodía a la vez (textura monódica).
- Se escuchan diferentes melodías que avanzan independientemente o imitándose entre sí (textura contrapuntística).
- Se escucha una melodía principal con acompañamiento (melodía acompañada).
- Se escuchan varias melodías que se mueven a la vez, con el mismo ritmo (textura homofónica).

b) Ritmo

- Se trabajarán el pulso y la acentuación (con palmadas o golpes sobre la mesa) para definir el tipo de ritmo.

c) Melodía

- Tonalidad (identificación de la tonalidad mayor o menor mediante la asociación con

estados de ánimo, de manera intuitiva y práctica)

- Elementos estructurales (motivo, frase, cadencia, tema)
- Diseños melódicos (se puede pedir al alumnado que dibuje con la mano en el aire la “cordillera” melódica).

d) Agógica y Dinámica

- Discriminación del tempo y sus modificaciones.
- Tratamiento de la intensidad (intensidad general y cambios graduales)

e) Tímbrica

- Formación: solista, agrupaciones de cámara o grandes agrupaciones.
- Función: identificación de los distintos instrumentos y voces y su función de solista o dentro del conjunto.

- Técnicas: recursos y estilos de interpretación.

El análisis de la audición podrá concretarse mucho más si lo unimos después al análisis detallado de las partituras o ejemplos musicales que se facilitan. Así, sobre la partitura podemos trabajar los elementos más sutiles del lenguaje reflejados en la notación musical.

En definitiva, todas las actividades musicales que se desarrolle en el aula fomentarán el trabajo individual y en grupo y se diseñarán atendiendo tanto a la variedad e interés pedagógico como a la gradación de la dificultad, buscando siempre, en el trabajo en grupo, el progreso de todo el alumnado. El nivel de los materiales y partituras vendrá dado por los conocimientos y capacidades interpretativas del alumnado, y se irán seleccionando a lo largo del curso en función de su progreso.

Además de todo lo anterior y considerando lo dispuesto en el artículo 4.2 y 4.5 de Decreto 65/2022, en el Departamento de Música se tendrá muy en cuenta lo siguiente:

“En la práctica docente de todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita en español y el uso de las matemáticas como elementos instrumentales para el aprendizaje”

Ello se llevará a cabo mediante la **lectura de textos** y de la práctica del **lenguaje musical**, de contenido matemático, respectivamente.

Además, se pondrá especial atención en la potenciación del **aprendizaje de carácter significativo** para el desarrollo de las competencias, promoviendo la **autonomía y la reflexión**, así como en la aplicación de métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender a aprender y que promuevan el trabajo en equipo.

Ello se llevará a cabo mediante el trabajo personal/grupal realizado en el aula dirigido por la docente.

4. Medidas de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares

El Decreto 23/2023 de la CAM señala, en su introducción lo siguiente:

“Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas. Se deben generar por parte de los centros propuestas organizativas, curriculares y metodológicas con la finalidad de que cada alumno pueda recibir a lo largo de su trayectoria formativa las medidas de atención educativa ordinarias y, en su caso, específicas, que le permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias.”

Además, en su artículo 2 relaciona los **principios generales de atención educativa** a las **diferencias individuales del alumnado**, los cuales se indican a continuación:

- a) *Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.*
- b) *Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.*
- c) *Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema*

educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d) *Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.*

e) *Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.*

f) *Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.*

g) *Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.*

h) *Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.*

i) *Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.*

j) *Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.*

k) *Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.*

l) *Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.*

m) *Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.*

n) *Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.*

En el departamento de música, en relación con la materia obligatoria Music/Música de 1ºESO y 3ºESO respectivamente y con la materia Taller de música de 2ºESO será de aplicación, en relación con la atención a las diferencias individuales, lo dispuesto en los artículos 30.5, 30.6, 31.3 y 32.2 sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 65/2022.

En el departamento de música, entre las **medidas** para atender las necesidades del alumnado se contemplan, además de las medidas ordinarias, las siguientes: las adaptaciones del currículo, la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación y los planes de refuerzo.

Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar la accesibilidad al currículo al alumnado NEE. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los criterios que se aplicarán en su evaluación.

Además, se podrán adoptar otras medidas para el alumnado ACNEAE mediante adaptaciones para adecuar los procesos de aprendizaje y evaluación y planes de enriquecimiento curricular para el alumnado de alto rendimiento académico.

En todo caso, la docente establecerá **medidas de refuerzo educativo** que se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las necesidades, conforme a lo establecido en el artículo 17.2. del mismo decreto.

4.1 Aspectos generales propios del departamento respecto a la atención a las diferencias individuales.

La **evaluación inicial** se llevará a cabo durante el mes de septiembre a partir de la observación diaria del alumnado en el aula en lo que a participación y desempeño se refiere, así como de la revisión del trabajo realizado en el cuaderno de clase y/o del rendimiento en la prueba de evaluación inicial.

Los resultados de esta serán informados a las familias mediante un boletín y a partir de ellos se adoptarán las **medidas de atención a las diferencias individuales** que se consideren necesarias de entre las contempladas en este punto, las cuales se indican a continuación.

Entre las medidas propuestas en el área de música se contemplarán, específicamente, las **actividades de refuerzo y recuperación y las adaptaciones del currículo** para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para conocer la realidad de los alumnos se observarán y analizarán las características más relevantes de los mismos, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorando el tipo

de atención que se les va a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que se dispone.

Las cuestiones que se tendrán en cuenta en este análisis, con el fin de contextualizar la situación concreta del alumnado, son:

- En relación con las características del alumnado:
 - Historial académico.
 - Entorno social, cultural y familiar.
 - Dificultades, intereses y motivaciones
 - Carencias educativas.
- En relación con la organización de los recursos humanos:
 - Horario de dedicación semanal.
 - Otros profesionales, internos o externos, que puedan colaborar.
- En relación con la organización de los recursos materiales:
 - Requisitos mínimos de espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales del aula y del centro que pueden resultar útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una vez efectuado este análisis, la docente, junto con el departamento de orientación del centro, determinarán qué alumnos necesitan **adaptación curricular** en la materia de música, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas (metodológicas y de acceso).

- Serán significativas aquellas que modifiquen o eliminen contenidos y/u objetivos de la programación y que modifiquen procedimientos de evaluación y/o criterios de calificación (ACIS)
- Serán no significativas aquellas que introduzcan cambios en la metodología de enseñanza y/o evaluación o faciliten el acceso al currículo para dar respuesta a las diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias o no significativas en el alumnado. (Anexo VI)

Por tanto, la atención a las diferencias individuales se va a llevar a cabo en el área de música desde esos dos prismas: en la **metodología** y/o en los **materiales** para las adaptaciones no significativas, es decir, para las adaptaciones metodológicas y de acceso, y en los **contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación** en las adaptaciones significativas.

En el **Decreto 23/ 2023**, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado, se determinan y definen, en los artículos 8 y 9 del título I, las medidas educativas ordinarias y específicas respectivamente:

Artículo 8. *Medidas educativas ordinarias*

1. Los centros docentes, en el marco de la normativa vigente, podrán ordenar y disponer una organización de los espacios y de los tiempos, y decidir la metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado.
2. La organización que se acuerde posibilitará el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza.
3. El profesorado podrá adecuar la programación de las enseñanzas que imparte y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
4. A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.
5. Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular se registrarán por parte de los centros, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

Artículo 9. *Medidas educativas específicas*

1. Sin perjuicio de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, en desarrollo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se arbitrarán por parte de los centros medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.
- b) Retraso madurativo.
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- d) Trastorno de atención.
- e) Trastorno de aprendizaje.
- f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g) Necesidades de compensación educativa.
- h) Altas capacidades intelectuales.
- i) Incorporación tardía al sistema educativo español.
- j) Otras condiciones personales o de historia escolar.

A continuación, se detallan las **medidas ordinarias** del departamento de música:

En relación con la metodología

La atención a las diferencias individuales, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de aprendizaje y llevará a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les ayudará especialmente.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

La atención del alumnado se llevará a cabo en el departamento de música a través de diferentes tipos de actividades:

- Iniciales o diagnósticas: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumno o alumna. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que han de saber, dominar y aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.
- Actividades de refuerzo inmediato: concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que han de alcanzar los alumnos/as, utilizando reiteradamente los conceptos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- Actividades finales: evalúan los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje en función de su desarrollo. Se realizan al final de cada unidad didáctica o cada dos unidades.

En relación con los materiales

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender las diferencias individuales en el conjunto del alumnado. Algunos de los planteamientos se concretan a continuación:

- Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí.
- Proyección de vídeos musicales y de musicogramas audiovisuales.
- Oferta variada de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que ayuden a la consecución de los objetivos educativos.
- Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, redacciones, debates, trabajos de indagación, etc., que ayuden al alumnado a adquirir el conocimiento de diversas formas.
- Materiales complementarios, que refuerzen o amplíen los conocimientos y que permitan atender a la diversidad proporcionando al alumnado una amplia gama de posibilidades de aprendizaje.

Tanto para el alumnado de 1ºESO como de 3ºESO y de la optativa de 2ºESO, que no consigan aprobar cada evaluación se tomarán medidas **de apoyo y refuerzo educativo** con el objetivo de preparar de forma conveniente la **prueba de recuperación** correspondiente para así ofrecerles más posibilidades de afrontarla con éxito, de manera que tengan la opción de aprobar el curso en la convocatoria ordinaria sin tener que realizar pruebas globales.

Dichas medidas se llevarán a cabo durante las dos semanas posteriores a las evaluaciones y las pruebas de recuperación de las mismas tendrán lugar a continuación, una vez por trimestre, antes de la siguiente evaluación.

La metodología consistirá en la realización o repetición, según el caso, en el cuaderno de clase de las actividades propuestas y correspondientes a las unidades didácticas trabajadas y/o de las piezas musicales montadas durante dicha evaluación.

Se hará el seguimiento de cada persona mediante la revisión y corrección de su trabajo y se llevará a cabo la evaluación a partir de un **examen de recuperación** que contenga los contenidos que se consideren esenciales para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias especificadas en la programación. Se podrá facilitar material adicional o alternativo cuando se considere conveniente.

La superación de dicho examen supondrá la recuperación de la correspondiente evaluación y así quedará reflejado en el cuaderno de la profesora. Esta circunstancia podrá ser informada a las familias que lo soliciten, bien a través del tutor/a o de la propia profesora directamente.

Por otra parte, al alumnado ACNEAE/ NEE que no logre aprobar con las medidas de atención ordinarias, se le hará una **adaptación curricular** que se ajuste a sus necesidades y que conlleve la realización de pruebas de evaluación y recuperación adaptadas.

Para el alumnado que tenga la asignatura de música de 1º y/o 3º ESO pendiente, una vez por cuatrimestre se procederá a recoger y corregir una serie de trabajos sobre los contenidos de la asignatura de 1º y/o 3º ESO expresados en esta programación didáctica en el punto 9.3.

El objetivo que se persigue con ello es que se pueda recuperar la materia sin tener que hacer un examen global de la misma a final de curso.

El seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso y cuatrimestralmente la jefa del Departamento de Música, evaluará positivamente los trabajos presentados en fecha y realizados según lo indicado.

El alumnado implicado en estas actividades de recuperación podrá preguntar a la profesora y jefa del departamento de música las dudas que puedan surgirles durante la realización de las mismas.

El alumnado de 3º de ESO con la materia de música de 1º ESO pendiente tendrá la oportunidad de preparar dicha materia a comienzo de curso con un repaso de los contenidos esenciales de la misma, dirigido por la profesora, antes de la prueba de evaluación Inicial. De aprobarse dicha prueba, además de la primera evaluación de 3ºESO, la materia pendiente de 1ºESO quedará aprobada.

4.2 Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

En el Título I, capítulo II, del Decreto 23/2023 titulado “Atención educativa al alumnado” (particularmente en los artículos 8, 9, 10, 12, 15, 18, 22, 23, 24 y 25) se especifican las Medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado.

En el **Artículo 10** del Decreto 23/2023, se determina el perfil del alumnado NEE.

Se considera alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la

comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Las barreras mencionadas son:

- a) *Las derivadas de discapacidad intelectual.*
- b) *Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.*
- c) *Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.*
- d) *Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.*
- e) *Trastorno del espectro autista.*
- f) *Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.*
- g) *Trastornos graves de la conducta.*
- h) *Pluridiscapacidad.*
- i) *Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.*

Además, en el art. 31.3 del Decreto 65/2022 se indica que:

“Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a estos alumnos la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de estos alumnos, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación”

Por ello, si las medidas ordinarias explicitadas en el punto 4.1 no fuesen suficientes para la consecución de los objetivos del área de música y para el desarrollo de las competencias básicas, para aquellos alumnos/as con **necesidades educativas especiales** que lo necesiten, a

criterio de la docente, se ha de establecer una adaptación curricular significativa (ACIS) modificando parte de los contenidos, objetivos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación establecidos en la programación general del Departamento de Música.

Por lo tanto, a este alumnado se le atenderá de forma individualizada y se le hará una ACIS en la materia de música si su diferencia individual o dificultad hace imposible seguir el ritmo del resto del alumnado de su nivel y/o si no superó la materia de música los dos últimos cursos de primaria y por ello hay un desfase curricular de dos cursos.

Las medidas de atención a este alumnado quedarán reflejadas en el **anexo IIIa**, que firmarán el tutor/a y el Jefe/a del departamento de orientación

Por otra parte, en el artículo 10 de la **Orden 1712/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, se indican todas las Medidas específicas para los alumnos con necesidades educativas especiales y en el apartado a) se especifica el concepto de ACIS:

*a) **Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)** en las materias que sea preciso. Las ACIS suponen una adaptación de los criterios de evaluación y contenidos que se apartan significativamente de los recogidos en el currículo establecido con carácter general para cada materia y curso en el anexo II del Decreto 65/2022, de 20 de julio. Dichas ACIS se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno y tendrán como finalidad el progreso en su aprendizaje y formación, debiendo facilitar que el alumno pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidos en la etapa.*

4.3 Alumnado ACNEAE

Como ya se ha indicado anteriormente, en el Título I, capítulo II, del Decreto 23/2023 titulado “Atención educativa al alumnado” (particularmente en los artículos 8, 9, 10, 12, 15, 18, 22, 23, 24 y 25) se especifican las Medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado.

Por otra parte, en el artículo 10 de la **Orden 1712/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, se indican todas las Medidas específicas para los alumnos con necesidades educativas especiales. En los apartados b, c, d, e y f se definen las adaptaciones específicas para el alumnado ACNEAE.

*b) **Adaptaciones específicas de acceso al currículo**, que supondrán la adopción de medidas organizativas y metodológicas sin que se alteren los elementos curriculares establecidos para cada materia. Estas medidas garantizarán que los alumnos con necesidades educativas especiales que lo precisen puedan acceder al currículo. Entre estas adaptaciones se podrá contemplar la adecuación de los espacios, los recursos materiales y personales, así como los que permitan el acceso a la información y a la comunicación.*

c) **Adecuación de los procesos de evaluación**, con el fin de facilitar el acceso a las actividades de evaluación. Entre las adaptaciones de los procesos de evaluación se contemplará el aumento en los tiempos para el desarrollo de las actividades de evaluación, el uso de instrumentos de evaluación diversos y la adaptación de los formatos de las pruebas de evaluación.

d) **Apoyo específico a las materias o ámbitos en los que se haya realizado una ACIS con la atención educativa por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje**. Estos apoyos tendrán como finalidad que el alumno progrese en su aprendizaje y formación y deberán facilitar que pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidos en la etapa.

e) **Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas** para alcanzar el máximo desarrollo posible del alumno, en caso de que las necesidades educativas especiales se deriven de alguna discapacidad que impida la realización de determinadas actividades de enseñanza y aprendizaje. En particular, en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para el alumnado con dificultades de compresión y expresión oral, se establecerán instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten la comunicación por medios alternativos. Asimismo, en la enseñanza y evaluación de la Educación Física para el alumnado con dificultades motoras, se establecerán las adaptaciones curriculares de aquellas actividades de enseñanza y evaluación que el alumno no pueda realizar debido a su condición física. Cuando estas adaptaciones afecten a elementos curriculares se recogerán en la ACIS correspondiente.

f) **Flexibilización de las enseñanzas**. Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga de permanencia establecida en el artículo 22.6 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, la escolarización de este alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prorrogarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no se haya aplicado esta medida en la Educación Primaria.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las **adaptaciones** se realizarán, cuando proceda, individualmente, a partir del modelo correspondiente que figura en los **anexos** de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (**Plan IncluYO**) de 22 de enero de 2024.

Se indican a continuación los anexos a cumplimentar según las necesidades específicas:

- Anexo IIa: Medidas Educativas ordinarias para la Atención de las dificultades individuales del alumnado (a nivel de grupo). Lo firma el tutor/a.
- Anexo IIb: Plan de refuerzo para el alumnado con materias pendientes de otros cursos. Lo firma el Jefe de Departamento.

- Anexo IIId: Plan específico personalizado para el alumnado que no ha promocionado (repetidor). Lo firma el tutor/a.
- Anexo IIIa: Registro de las medidas específicas acordadas para el alumnado con NEE. Lo firman el tutor/a y el Jefe/a del Departamento de Orientación.
- Anexo IIIb: Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS). La firman el profesor/a y el Jefe/a del Departamento de Orientación.
- Anexo IVa: Registro de las medidas específicas acordadas para el alumno con NEE asociadas a altas capacidades individuales. Lo firman el tutor/a y el Jefe/a del Departamento de Orientación.
- Anexo IVb: Plan individualizado de enriquecimiento curricular (para alumnado de altas capacidades) Lo firma el tutor/a.
- Anexo IVd: Informe del equipo docente para la flexibilización en la duración de la ESO o del Bachillerato. Lo firma el tutor/a.
- Anexo Va: Informe de Evaluación inicial del alumno con integración tardía en el Sistema Educativo Español del equipo docente del curso que le correspondería por edad. Lo firma el tutor/a.
- Anexo Vb: Informe de participación del alumno en el aula de enlace. Lo firma el tutor/a.
- Anexo VI: Registro de medidas específicas acordadas para el alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje (TDAH, DEA, TEA, Dislexia etc)Lo firman el tutor/a t el Jefe/a del Departamento de Orientación.
- Anexo VII: Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con NEE por condiciones de salud. Lo firman el tutor/a y el Jefe/a del Departamento de Orientación.
- Anexo VIIIa: Informe del Equipo docente para la incorporación del alumno al programa de diversificación curricular. Lo firma el tutor/a.
- Anexo IXa: Informe del Equipo docente para la incorporación del alumno a un ciclo formativo de Grado básico. Lo firma el tutor/a.

El **Anexo IIb** queda adjunto en el apartado 9.3 de esta programación donde se especifican los trabajos de **recuperación de asignaturas pendientes**, así como las fechas de entrega de los mismos. Para transmitir la información a los alumnos/as y a sus familias así como facilitar la comunicación con el alumnado concernido se creará una clase de pendientes en la plataforma classroom. El código de dicha clase se anunciará en la página web del centro.

En relación con el **Anexo IIId**, se determina lo siguiente:

- Si el alumno/a repetidor/a aprobó la materia de música con una nota inferior a un 7, no se realizará plan de profundización por no considerarse necesario ni adecuado.

- Si el alumno/a suspendió la materia de música, se llevarán a cabo algunas actividades de refuerzo complementarias a las realizadas en el curso actual para reforzar los aprendizajes.

En relación con el **Anexo IIIb** (ACIS) se realizará en este departamento cuando el alumno/a haya pasado a Secundaria teniendo esta materia suspensa en los dos últimos cursos de Primaria.

En relación con el Anexo **IVb**, en el departamento de música se realizará el plan de enriquecimiento cuando el alumno/a de altas capacidades tenga una calificación superior a 8 en la materia (tanto en la evaluación inicial como en las sucesivas evaluaciones) y/o su actitud e interés por la materia lo haga conveniente.

Las actividades de enriquecimiento serán individuales y podrán incluir: visualización o audición de conciertos a través de televisión, radio o youtube; visualización o audición de programas o tutoriales relacionados con la Teoría y la Historia de la Música en televisión, radio o youtube; realización de trabajos monográficos sobre compositores/as, períodos de la Historia de la Música, Estilos Musicales o Géneros de la Música (Jazz, Rock, Flamenco, Ópera, Ballet etc) Acústica, Anatomía y Fisiología de los aparatos auditivo y fonador, Organología, etc.; interpretación de piezas de mayor dificultad que la correspondiente al nivel de su grupo.

En el **Artículo 24 del decreto 23/2023** relativo a la atención educativa al alumnado con necesidad de compensación educativa se indica que *“las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico”*. Debido a que en la materia de música no se hacen desdoblados ni grupos de apoyo, la atención a este alumnado será individualizada y adaptada cuando sea necesario por cuestiones lingüísticas o socio-culturales.

En el **Artículo 25 de ese mismo decreto (23/2023)** relativo a la atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud se indica que *“a las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.”*

Por ello, en el departamento de música, cuando se tenga constancia de una condición personal de salud que lo requiera, se realizará la adaptación pertinente. No obstante, como se menciona en ese mismo artículo, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará,

prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que se promoverá una atención educativa personalizada con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de la materia de música.

Además, el departamento de música, en relación con el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje como DEA, TEA, Dislexia, TDAH y otras dificultades, se llevarán a cabo, de forma consensuada con todo el equipo docente del alumno/a, las medidas de adaptación adecuadas de entre las recogidas en el **anexo VI** de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (**Plan IncluYO**)

Además, se considerará lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 65/2022, concretamente lo siguiente:

“En el proceso de evaluación del alumnado, los equipos docentes identificarán a aquellos alumnos cuyo progreso no es adecuado y analizarán sus causas. Los profesionales de orientación educativa valorarán las dificultades específicas de aprendizaje y orientarán la intervención educativa conforme a la información recabada”

4.4 Planes específicos para alumnos repetidores

Los planes específicos para alumnado repetidor quedarán registrados en el **anexo IIId** que cada profesor/a cumplimentará en el apartado correspondiente a su materia y firmará el tutor/a.

En el departamento de música dichos planes incluirán actividades de refuerzo/ profundización como las siguientes, las cuales serán supervisadas por la docente:

- Realización de esquemas complementarios
- Realización o repetición de actividades relevantes sobre contenidos esenciales de lenguaje musical o de historia de la música
- Interpretación de escalas, melodías o piezas para reforzar la técnica interpretativa o para ampliarla.

5. Tratamiento de elementos transversales en la etapa: comprensión y expresión oral y escrita. Educación en valores y utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Elementos transversales en 1ºESO y 3ºESO

Según lo dispuesto en el Artículo 4.3 de Decreto 65/2022,

*“Asimismo, con el fin de fomentar el desarrollo integrado de las competencias y de sus **elementos transversales**, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.”*

Por otra parte, en el Artículo 12.3 del mismo decreto se indica que:

*“El currículo de las diferentes materias se complementará con los **contenidos transversales**, de tal forma que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales”.*

Asimismo, en el mismo decreto en el apartado dedicado a la materia de música, se indica que:

*“A fin de propiciar el aprendizaje competencial, desde un **enfoque transversal e interdisciplinar**, se desarrollará una metodología didáctica que reconozca al alumnado como centro de su propio aprendizaje. Las actividades propuestas fomentarán la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Asimismo, permitirán relacionar o utilizar los nuevos conocimientos y habilidades aprendidos en la vida real. Se propiciará el uso de la tecnología, tan presente en nuestra sociedad actual, como fuente de conocimiento y comunicación, guiado siempre por un criterio que permita seleccionar el mejor material disponible según los objetivos educativos propuestos. De esta forma, se pueden proponer actividades que favorezcan los distintos tipos de agrupamientos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa”*

El Departamento de Música tendrá en cuenta todo lo anterior en la práctica educativa y además contribuirá a la adquisición y desarrollo de la **comprensión y expresión oral y escrita**, a la **educación en valores** y al **uso de las tecnologías** en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.1 Comprensión y expresión oral y escrita

Una de las competencias clave de la ESO es la Competencia en comunicación lingüística (a) y este departamento contribuirá a su consecución desde las materias que imparte y las actividades que desarrolla.

En la primera parte del artículo 4.3 del Decreto 65/2022 se indica que:

“Con el fin de promover el hábito de lectura, los centros incluirán en las programaciones didácticas de cada materia la dedicación de un tiempo del horario lectivo a la lectura”

El Departamento de Música tendrá esta premisa en consideración y adaptará sus estrategias de animación a la lectura al **Plan de fomento de la lectura** del centro, colaborando en su desarrollo y difusión.

No obstante, desde el Departamento de Música se contribuye siempre a la capacidad lectora de los alumnos y, derivado de ello, también al análisis y síntesis de textos, a través de distintas actividades como la lectura en voz alta del libro de texto y la búsqueda de datos en enciclopedias, libros e Internet.

Por otra parte, la comprensión lectora se trabajará en clase mediante la lectura de los textos que figuran en los libros de texto, u otros propuestos por la docente, en 1º y 3º de ESO. El tiempo lectivo dedicado al fomento de la lectura en este departamento será, siempre que sea posible, de al menos 30 minutos mensuales.

Además, el alumnado deberá dedicar ese **tiempo lectivo a la lectura** de los siguientes textos:

En **1º de ESO** será obligatorio leer de forma individual el **apartado titulado “Reading”**, texto que aparece al final de cada unidad con el que se trabajan las competencias básicas. Sobre el mismo hay una serie de preguntas (“Key questions”) que los alumnos/as han de responder en el cuaderno de clase.

Para comprobar la lectura y comprensión del apartado mencionado se preguntará a los alumnos durante el transcurso de las clases en las que se cuente con el apoyo de un auxiliar de conversación y /o se revisará la realización de las preguntas del libro sobre cada uno de los textos.

Además, se podrán proponer otras lecturas adecuadas al nivel y relacionadas con la asignatura.

En 3º de ESO será obligatorio leer de forma individual el **apartado titulado “Lectura”** que aparece al final de cada una de las unidades del libro de texto, sobre el que el alumnado deberá contestar por escrito, en el cuaderno, a las preguntas planteadas bajo el título “Me pregunto”

Para comprobar la lectura y comprensión del apartado mencionado se preguntará a los alumnos durante el transcurso de las clases y /o se revisará la realización en el cuaderno de las preguntas del libro sobre cada uno de los textos.

Además, se podrán proponer otras lecturas relacionadas con la Historia de la Música Occidental, ya que éste es el contenido fundamental del currículo de 3º ESO.

5.2 Educación en valores

Como ya se ha indicado, el artículo 12.3 de Decreto 65/2022 establece que:

*“El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales, de tal forma que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico la **educación emocional y en valores**, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales”.*

En el departamento de música se tendrá todo lo anterior en consideración y se fomentarán la igualdad, la justicia, el consumo responsable y el respeto a las personas y a los bienes comunes, incluido el medioambiente, como ejes de la educación en valores.

5.3 Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la etapa ESO

Dado que una de las competencias clave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, es la competencia digital, este departamento tratará de implementar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los cursos de la ESO en los que imparte docencia, es decir, en 1º, 2º y 3º ESO.

Las actividades propuestas para la consecución de dicho objetivo podrán estar entre las siguientes:

- Realización de presentaciones digitales, de forma individual o en pequeño grupo.
- Visualización de vídeos musicales y didácticos relacionados con los contenidos y saberes trabajados en clase.
- Grabación de vídeos que muestren interpretaciones musicales o dancísticas individuales o grupales.
- Participación interactiva en juegos o actividades digitales relacionadas con los contenidos y saberes trabajados en clase u otras propuestas de los libros digitales.
- Cualquier otra actividad en soporte digital que se considere interesante y adecuada al alumnado para el desarrollo de las competencias clave.

6. Materiales y recursos didácticos en la etapa ESO

El aula de música cuenta con un equipo de música y una colección de CD's de música culta y popular de diferentes épocas. También dispone de un ordenador y de un cañón que permite la proyección de videos y de presentaciones tipo Power Point sobre una pizarra blanca tipo vileda. Además, cuenta con una pizarra pautada y un reproductor de CD's.

El Departamento cuenta también con los siguientes instrumentos:

- De pequeña percusión: cajas chinas, claves, triángulos, güiros, sonajas, cencerros...
- De láminas de diferentes tamaños: carillones, metalófonos y xilófonos.
- De membranas: panderos, bongós, panderetas
- Varias guitarras.
- Dos pianos eléctricos.

LIBRO DE TEXTO

Para 1º ESO el libro de texto (en inglés) es de la editorial Santillana (serie *In tune*):

Music: *Introduction to music*

Para 3º ESO el libro de texto es de la editorial Santillana (serie *Acordes*):

Música: *Historia de la música*

OTROS MATERIALES

Además del libro de texto, el departamento de música considera que el alumnado debe aportar una **flauta dulce** en 1ºESO, 2ºESO y en 3ºESO (en este nivel no es obligado) para la práctica instrumental.

Por otra parte, si fuese necesario a criterio de los docentes, se facilitaría material específico e individual u otros instrumentos del aula al alumnado de NEE, ACNEAE y/o de compensatoria que no pudiesen trabajar adecuadamente con los materiales propuestos para el alumnado general.

7. Plan de fomento de la lectura

Dado que el artículo 4.3 Decreto 65/2022 indica que:

“Con el fin de promover el hábito de lectura, los centros incluirán en las programaciones didácticas de cada materia la dedicación de un tiempo del horario lectivo a la lectura (...)”, el departamento de música contribuirá activamente a promover dicho hábito tal y como se ha especificado en el apartado 5.1 de esta programación.

Además, para contribuir a la adquisición de la **Competencia en comunicación lingüística**, el Departamento de Música adaptará sus estrategias de animación a la lectura al plan de fomento de la lectura del centro, según las directrices del departamento de Lengua y Literatura de este.

Por otra parte, desde el Departamento de Música se colaborará con dicho departamento en relación con cualquier estrategia, actividad o propuesta relativa a la animación a la lectura para la ESO y además se animará al alumnado a acudir a la biblioteca con regularidad y a leer libros relacionados con la materia adecuados a su madurez y edad.

8. Actividades extraescolares y complementarias de las materias del departamento en ESO

Este curso el Departamento de Actividades Extraescolares mantiene vigente la decisión de que cada departamento limite sus actividades extraescolares a una por nivel y curso escolar.

El Departamento de Música del I.E.S. El Escorial, suele asistir con los alumnos/as a algún concierto externo de los que organizan las instituciones que colaboran con los centros escolares de la Comunidad de Madrid como: el Conservatorio Superior de Música o de Danza de Madrid, el Teatro Real o el Museo-Casa de la Moneda; orquestas como la O.C.N.E. o la O.R.T.V.E.; diversas fundaciones como la Fundación Juan March, la Fundación Albéniz, Caixaforum y universidades como la U.A.M.

Además, este departamento está suscrito a la newsletter de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid, que, regularmente, ofrece a los centros públicos de la región actividades, dirigidas a alumnos/as de 3ºESO y cursos superiores, relacionadas con la música, el teatro y la danza, por lo que son de especial interés para el departamento de música, como las del programa “Espacios de cultura”.

En algunos casos los conciertos son gratuitos y en otros hay que abonar una módica cantidad (entre 3 y 10 € aproximadamente) por alumno/a en concepto de entrada, además del autobús.

La asistencia a un concierto de los programados por las citadas instituciones depende en la mayoría de los casos de la obtención de plazas, previa petición o reserva, y tras la correspondiente selección en base a criterios como orden de solicitud o sorteo entre los solicitantes, por lo que es muy difícil especificar las fechas en las que las actividades extraescolares tendrán lugar e incluso si, de hecho, alguna de ellas podrá ser llevada a cabo finalmente.

Además de los conciertos didácticos, la asistencia a un museo o a cualquier actividad cultural relacionada con la música son actividades tenidas en cuenta por este departamento a la hora de diseñar la oferta para cada nivel educativo.

De momento ya hay una actividad prevista para el segundo trimestre de este curso escolar 25-26 para **3ºESO**.

Se trata de la asistencia a un **concierto (ensayo general) de la Orquesta Sinfónica RTVE y Coro RTVE**, que tendrá lugar en el Teatro Monumental de Madrid el **jueves 29 de enero de 2026**.

Para **1ºESO** y **2ºESO** (optativa “Taller de música”) aún no se ha concretado ninguna actividad, aunque estamos en lista de espera para varios conciertos didácticos que este departamento ha solicitado a principios de curso, pero se organizará también alguna actividad como: visita a un museo, asistencia a un concierto, asistencia a un espectáculo musical o de danza, o cualquier actividad cultural relacionada con la música que resulte interesante y adecuada para este nivel educativo.

Por otra parte, este departamento está dispuesto a participar, siempre que sea posible, en cualquier otra actividad cultural o de carácter transversal organizada por otro departamento del centro o en cualquier proyecto escolar que sea de interés para su alumnado.

Además, si es posible en cuanto a espacios, fechas y apoyos, este departamento también podría organizar conciertos en el propio centro a cargo de los alumnos/as como los que se han desarrollado otros años.

En relación con la asistencia a las actividades extraescolares se deja constancia de que es obligatoria para todo el alumnado cuando dichas actividades no conlleven gasto y se desarrollen en horario lectivo.

Cuando alguien no participe en la actividad, deberá acudir al centro durante toda la jornada lectiva y realizar un trabajo sustitutorio que será considerado en la evaluación.

9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO

Las **características generales de la evaluación** vienen recogidas en el artículo 17 del Decreto 65/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

4. *El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.*

5. *La evaluación de los ámbitos definidos en el artículo 7 se realizará también de forma integrada tomando como referentes para la misma las competencias específicas y criterios de evaluación de las materias que lo forman.*

6. *El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos por el alumnado. Los centros recogerán en una memoria final, al término de las actividades lectivas, la valoración de dicha evaluación, a partir de la cual establecerán propuestas de mejora que orientarán sus programaciones didácticas.*

7. *Los proyectos educativos de los centros docentes incluirán los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos, de acuerdo con lo regulado en este decreto y la normativa que lo desarrolle.*

Los **criterios de evaluación** de cada una de las materias también vienen recogidos en el Decreto 65/2022 donde aparecen ordenados por competencias específicas. A continuación, se indican las **competencias específicas de la materia música** y su conexión con los descriptores del Perfil de salida:

1. **Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. **Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. **Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

En el departamento de música se utilizarán **instrumentos de evaluación** variados como:

- Cuaderno del alumno/a
- Pruebas escritas de contenidos y audiciones
- Pruebas o presentaciones orales, individuales o grupales de contenidos
- Pruebas o grabaciones de interpretación musical, individuales o grupales
- Proyectos de investigación individuales o grupales

9.1 Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria

- Procedimiento de calificación y evaluación durante el curso

Durante el curso, el **procedimiento de calificación y evaluación** teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia de música que se recogen en el **Decreto 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, tendrá en cuenta, de forma, equitativa, los **tres bloques de contenidos** establecidos en dicho decreto para la materia de música:

- A. Escucha y percepción
- B. Interpretación, improvisación y creación escénica
- C. Contextos culturales

Los **procedimientos de evaluación** que se utilizarán para la calificación de dichos contenidos en cada evaluación y el porcentaje de cada uno de ellos en dicha calificación serán:

1. Realización de **una o dos prueba/s teórica/s escrita/s** (una por unidad, es decir, dos por evaluación sobre los que se halle media aritmética, **o una por evaluación** de dos unidades, a criterio de la docente) de los **contenidos** trabajados en cada evaluación.

Es decir, realización de **uno o dos exámenes escritos** sobre los contenidos (conceptos y audiciones) trabajados en las unidades didácticas de cada evaluación.

Además, se podrá realizar (a criterio de la docente) una prueba tipo presentación oral o proyecto individual sobre alguno de los contenidos correspondientes a cada evaluación cuya calificación haga media con el examen o exámenes escrito/s anteriormente indicado/s.

Esta parte tendrá un peso del **50% en la calificación**, e incluirá **conceptos musicales y audiciones** trabajados durante la evaluación.

Este procedimiento de evaluación está en relación con los siguientes bloques de contenidos:

A. Escucha y percepción

C. Contextos culturales

2. Realización de **una o dos prueba/s práctica/s de interpretación instrumental** con la flauta, cualquier instrumento de percusión Orff u otro instrumento aportado por el alumno/a, de las partituras escuchadas y trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella/s todos los conceptos musicales vistos en clase **o de investigación musical** relacionado con los contenidos del currículo.

Es decir, realización de una o más **pruebas de interpretación** (en el aula o mediante grabación) o de uno o más **proyectos de investigación** para la valoración de la capacidad interpretativa, improvisatoria, creativa o crítica así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación a la materia.

Este apartado tendrá un peso del **50% de la calificación**.

Este procedimiento de evaluación está relación con los siguientes bloques de contenidos:

A. Escucha y percepción

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

C. Contextos culturales

Además, se llevará a cabo la **revisión del cuaderno del alumno/a** con el trabajo realizado durante la evaluación en clase y en casa, en relación con los contenidos (**conceptos musicales y audiciones**) vistos en clase.

Por otra parte, además del trabajo realizado durante cada evaluación tanto en clase, por escrito o de forma oral/instrumental, como en casa, en el cuaderno de clase o en otros formatos, según las actividades y/o propuestas realizadas, **la actitud de interés, respeto, esfuerzo y participación** serán considerados en la evaluación, en alguno o en todos los apartados antes indicados, de manera que una actitud pasiva, negativa y/o irrespetuosa reiterada y/o el “abandono de materia” repercutirán negativamente en la calificación.

Así mismo, el absentismo reiterado e injustificado repercutirá negativamente en la calificación y podrá derivar en “perdida de la evaluación continua”, según lo dispuesto en el reglamento del centro y según se explica en el siguiente apartado.

La **calificación de cada evaluación** (que ha de ser de 5 o más para aprobar) será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes anteriormente indicadas y se podrá hacer dicha media siempre que la nota obtenida en cada una de las pruebas (teórica y práctica) sea, al menos, de 3 puntos (sobre 10). En caso contrario no se podrá hacer la media y la calificación será un **suspensos**.

Dicha calificación se reflejará con las siguientes valoraciones: sobresaliente (10/9); notable (8/7); bien (6); aprobado (5); suspenso (4/3/2/1)

No obstante, si no se consigue aprobar según lo dispuesto anteriormente, tras cada evaluación se llevarán a cabo, individualmente, actividades de **refuerzo educativo** para preparar adecuadamente el examen de **recuperación** de la evaluación no superada en la fecha que el docente determine.

- Procedimiento de calificación y evaluación en la convocatoria ordinaria:

Para aprobar el curso en la **convocatoria ordinaria** se deben haber aprobado **al menos dos de las tres evaluaciones**, siendo una de ellas la tercera evaluación, siempre que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones sea de 5 o más.

En caso de aprobar todas las evaluaciones, la calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones (con redondeo al alza a partir de 5 decimales)

En caso contrario, tanto si la media de las tres evaluaciones no es igual o superior a 5 como si se han suspendido dos o tres evaluaciones durante el curso, los alumnos/as deberán realizar un **examen global de toda la materia** a final de curso, en la fecha que se determine, en el cual entrarán **todos los contenidos trabajados** durante el curso. Dicho examen se aprobará con una calificación de 5 ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en el mismo sin decimales y sin redondeo al alza.

- Protocolo en relación con la realización de exámenes

Cuando durante la realización o corrección de un examen, trabajo o prueba de evaluación se pueda inferir que el alumno/a ha utilizado algún procedimiento fraudulento (chuleta, copia del libro, móvil, compañero/a, etc) el profesor calificará dicho examen con un cero, sin perjuicio de la amonestación a la que tal acción pueda dar lugar conforme a lo establecido en el Plan de Convivencia del centro.

Por otra parte, no se permitirá la entrada al aula una vez comenzado el examen ni la salida antes del final del tiempo establecido para la realización de este.

Cuando un alumno/a falte a una prueba de evaluación, la repetición de esta estará condicionada a la **justificación de la falta de asistencia con un documento oficial**, excepto en el caso de exámenes finales o extraordinarios que son de convocatoria única.

A efectos de **informar al alumnado y a sus familias** de todo lo expuesto anteriormente, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 19.2 del decreto 65/2022 que dice lo siguiente:

“Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, cada profesor informará a sus alumnos al inicio de la actividad lectiva sobre los criterios de evaluación y calificación que haya programado”

Así pues, los procedimientos del departamento de música para la comunicación de los criterios de evaluación y calificación al alumnado y a sus familias serán alguno o varios de los siguientes:

- La información directa al alumnado en clase y/o a través de la plataforma classroom
- La publicación de los criterios de evaluación y calificación en la página web del centro
- La información a las familias mediante circular o a través de Raíces.

9.2 Criterios y procedimientos de calificación para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que no asistan de forma regular a clase perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación no se obtendrá conforme al procedimiento regular establecido en la presente programación sino mediante la realización de un **examen global** que tendrá lugar a final de curso, en la fecha que el docente determine.

Para ello, la docente, bien directamente o bien a través del tutor/a, comunicará con antelación al alumno/a y a su familia la pérdida del derecho a la evaluación continua según el procedimiento establecido en el centro para tal fin.

Dado que la asignatura de música tiene una carga lectiva de dos sesiones semanales, los avisos, por escrito, de posible pérdida de la evaluación se producirán:

- Primer aviso: 6 faltas injustificadas
- Segundo aviso: 8 faltas injustificadas
- Tercer aviso y pérdida de la evaluación continua: 10 faltas injustificadas.

No obstante, y a pesar de todo lo anterior, si el alumno/a comenzara a asistir de forma regular de nuevo a clase, recuperará el derecho a ser evaluado de forma continua conforme al procedimiento regular establecido para la generalidad del alumnado.

Así, **en junio**, los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua en la materia de Música en algún momento del curso y no la hayan recuperado (por no haber vuelto a asistir de forma regular a clase) deberán realizar el **examen global** de toda la materia en la **convocatoria ordinaria** en la fecha que se determine, en el cual entrarán **todos los contenidos trabajados** durante el curso (conceptos, audiciones y partituras)

Dicho examen se aprobará con una calificación de 5 ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en el mismo (sin decimales y sin redondeo al alza).

La docente, **además**, antes de la fecha del examen global antes mencionado, podrá exigir al alumno/a que le presente el **cuaderno de clase con todas las tareas realizadas durante el curso** por el resto del alumnado conforme a lo dispuesto en esta programación, perdiendo la oportunidad de realizar el examen final global si no lo entrega o si el trabajo realizado no alcanza los mínimos exigibles por estar incompleto y/o insuficientemente realizado.

9.3 Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores

2ºESO y 3ºESO

Los alumnos/as de 2ºESO y de 3ºESO con la materia de 1º ESO (Music) pendiente ,deberán copiar en hojas tamaño Din-A4 de cuadrícula los **esquemas finales de las unidades** y realizar las **actividades indicadas de las unidades del libro de texto “Introduction to Music”**, de la Editorial Santillana.

Actividades que hay que realizar, **además de los esquemas**, por unidades:

U.1: 1, 7, 13 y 15 (págs. 24 y 25)

U.2: 1, 4, 8 y 11 (págs. 46 y 47)

U.3: 2, 3, 5 y 6 (págs. 68 y 69)

U.4: 1, 5, 6 y 12 (págs. 90 y 91)

U.5: 4, 6, 10 y 16 (págs. 112 y 113)

U.6: 2, 3, 4 y 8 (págs. 134 y 135)

Dichas tareas, debidamente completadas, deberán ser entregadas a la jefa del Departamento de Música para su valoración, como límite, en las fechas que se indican a continuación:

Primer cuatrimestre- Unidades 1,2 y 3: hasta el jueves 22 de enero de 2026

Segundo cuatrimestre-Unidades 4, 5 y 6: hasta el jueves 23 de abril de 2026

Ambos trabajos se podrán entregar antes de la fecha correspondiente si se desea, pero nunca después de la misma.

NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS

En el caso de que el alumnado concernido realice completamente el trabajo de recuperación según lo dispuesto, superará la materia pendiente en la **convocatoria ordinaria**; la calificación dependerá de la calidad del trabajo presentado (considerando aspectos como la presentación y caligrafía, la corrección de las respuestas, la ortografía..etc)

En caso contrario, es decir, si no realiza el trabajo propuesto o lo realizan de forma incompleta o inadecuada, deberá presentarse a un **examen global de toda la materia** de Música (Music) de 1º ESO, sobre 10 puntos, en la **convocatoria ordinaria**, en la fecha que se determine, el cual aprobarán siempre que la calificación del mismo sea de 5 puntos o superior (sin decimales ni redondeo al alza).

Los alumnos/as de 2ºESO también podrán superar la materia de música de 1ºESO pendiente en la convocatoria ordinaria siempre que aprueben, al menos, **dos** de las tres **evaluaciones de la materia optativa de Música de 2º ESO “Taller de música”** en caso de cursarla. Si se diera esta situación la calificación será un 5, si bien se podrán realizar los trabajos anteriormente señalados y/o presentarse voluntariamente al examen global de la convocatoria ordinaria para que su calificación pueda ser más alta.

Los alumnos/as de 3ºESO también podrán superar la materia de música de 1ºESO pendiente en la convocatoria ordinaria siempre que:

- Hayan aprobado la **prueba inicial** de 3ºESO y la **primera evaluación** de 3ºESO
- Hayan aprobado, al menos, **dos** de las tres **evaluaciones de 3º ESO**.

En ambos casos su calificación en la materia pendiente será un 5, si bien podrán realizar los trabajos anteriormente señalados y/o presentarse voluntariamente al examen global de la convocatoria ordinaria, si lo desean, para que su calificación pueda ser más alta.

En caso de no superar la materia durante el curso de ninguna de las formas indicadas anteriormente, deberán presentarse a un **examen global de toda la materia de 1º ESO**, sobre 10 puntos, en la **convocatoria ordinaria**, en la fecha que se determine, el cual aprobarán siempre que la calificación del mismo sea de 5 puntos o superior (sin decimales ni redondeo al alza).

4ºESO

Los alumnos/as de 4º de ESO con la materia de 1º ESO (Music) pendiente deberán copiar a mano, en hojas grandes (Din-A4) de cuadrícula, los **resúmenes de las unidades del libro de**

texto *Music I*, de la Editorial Teide y realizar las actividades del apartado “Martina’s blog” de cada unidad.

Dicha tarea, debidamente completada, deberán ser entregada a la Jefa del Departamento de Música para su valoración, como límite, en las fechas que se indican a continuación:

Primer cuatrimestre- Unidades 1,2,3 y 4: hasta el jueves 22 de enero de 2026

Segundo cuatrimestre-Unidades 5, 6, 8 y 9: hasta el jueves 23 de abril de 2026

Ambos trabajos se podrán entregar antes de la fecha correspondiente si se desea, pero nunca después de la misma.

NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS

En el caso de que los alumnos/as realicen completamente el trabajo del cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en la **convocatoria ordinaria**; la calificación dependerá de la calidad del trabajo presentado (considerando aspectos como la presentación y caligrafía, la corrección de las respuestas, la ortografía..etc)

Los alumnos/as de 4º de E.S.O con la materia de “Música” de 3ºESO pendiente deberán realizar un **resumen completo de cada una de las unidades del libro de texto “Historia de la música”**, de la editorial Santillana, el cual incluya **todos los epígrafes** de la unidad y con una extensión mínima de 4 páginas manuscritas a una cara, así como las **actividades del libro de texto indicadas abajo por unidades**.

Ambas tareas se realizarán manuscritas (a mano) en folios u hojas grandes de cuadrícula. **Los resúmenes no podrán consistir en una copia literal de los que ya vienen en el libro** al final de cada unidad (aunque estos podrán ser usados como referencia) y **las actividades se realizarán copiando el texto completo, tanto los enunciados como las definiciones/ frases que se han de contestar o completar.**

Dichas tareas, debidamente completadas, deberán ser entregadas a la Jefa del Departamento de Música para su valoración, en las fechas que se indican a continuación:

Primer cuatrimestre- Unidades 1,2 y 3: hasta el jueves 22 de enero de 2026

Segundo cuatrimestre-Unidades 4, 5 y 6: hasta el jueves 23 de abril de 2026

Ambos trabajos se podrán entregar antes de la fecha correspondiente si se desea, pero nunca después de la misma.

NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS

Las unidades (mencionadas arriba) son las siguientes:

Contenidos del primer trabajo

1. La Edad Media: Resumen y actividades 1, 2, 7, 9, 16 y 17 del libro (págs. 26 y 27)

2. El Renacimiento: Resumen y actividades 1, 2, 8, 9, 12 y 14 del libro (págs. 48 y 49)

3. El Barroco: Resumen y actividades 9, 10, 11, 13 15 y 19 del libro (págs. 70 y 71)

Contenidos del segundo trabajo

4. El Clasicismo: Resumen y actividades 1, 5, 9, 12, 15 y 16 del libro (págs. 92 y 93)

5. El Romanticismo: Resumen y actividades 2, 10, 12, 13, 15 y 16 del libro (págs. 114 y 115)

6. El siglo XX: Resumen y actividades 1, 2, 3, 10, 11, y 12 del libro (págs. 134 y 135)

En el caso de que los alumnos/as realicen correctamente las tareas en el cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en la **convocatoria ordinaria**; la calificación dependerá de la calidad del trabajo presentado (considerando aspectos como la presentación y caligrafía, la corrección de las respuestas, la ortografía etc)

También podrán superar la materia pendiente en la convocatoria ordinaria siempre que aprueben, al menos, **dos de las tres evaluaciones de la materia optativa de Música de 4º ESO** en caso de cursarla. En este caso la calificación será un 5, si bien podrán realizar los trabajos anteriormente señalados y/o presentarse voluntariamente al examen global de la convocatoria ordinaria, si lo desean, para que su calificación pueda ser más alta.

En caso de no superar la materia a final de curso de ninguna de las formas indicadas anteriormente, deberán presentarse a un **examen global de toda la materia de Música de 3º ESO**, sobre 10 puntos, en la **convocatoria ordinaria**, en la fecha que se determine, el cual aprobarán siempre que la calificación del mismo sea de 5 puntos o superior (sin decimales ni redondeo al alza).

A continuación, se adjuntan los **anexos II.b** relativos a las materias pendientes de música de 1ºESO y 3ºESO respectivamente:

ANEXO II.b**PLAN DE REFUERZO**

(Para aquellos alumnos que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico	Música		
Materia	Música I (1ºESO)	Curso	2ºESO, 3º ESO y 2º diversificación
Nº de alumnos con la materia pendiente:	17		
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo:	Marta Fernández Gómez		

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Tipología	Actividad de aprendizaje y refuerzo	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Esquemas y actividades de cada una de las unidades del libro de texto utilizado.	<p>Los dos trabajos de recuperación consistirán en la realización de los esquemas de las unidades didácticas del libro de texto con el que cursaron la asignatura, así como de la realización de una serie de actividades de dichas unidades.</p> <p>Dichas tareas, debidamente completadas, deberán ser entregadas a la Jefa del Departamento de Música para su valoración, como límite, en las fechas que se indican.</p>	Desde octubre de 2025	22 de enero de 2026 (primer trabajo) y 23 de abril de 2026 (segundo trabajo)

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Actividad de evaluación	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los dos trabajos de recuperación propuestos, completos, en las fechas indicadas. En este caso la calificación dependerá de: la corrección de las respuestas de las actividades propuestas, de la presentación y caligrafía de los esquemas y actividades y de la ortografía. Se informará al alumnado concernido de si han aprobado o no la materia de esta forma en el plazo indicado. - En el caso de los alumnos/as de 3ºESO con la materia de 1ºESO pendiente, además de lo anterior, podrán recuperar la materia en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuando hayan aprobado la prueba inicial y la primera evaluación de 3ºESO - Cuando hayan aprobado, al menos, dos de las tres evaluaciones de 3º ESO. - En caso de no recuperar la materia pendiente de ninguna de las formas indicadas, el alumno/a deberá presentarse a un examen global de la materia en junio, en la fecha que se determine. La calificación en este supuesto será la nota (sobre 10 puntos) obtenida en dicho examen sin decimales ni redondeo al alza. 	Una o dos semanas después de finalizado el plazo de entrega del segundo trabajo o después de realizar el examen global, según el caso.

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

Se informará del plan al alumnado y a sus padres o tutores legales a través de la página web del centro, así como de la clase virtual de “Pendientes de Música” creada a tal efecto. A los tutores de los grupos en los que haya alumnado con la materia de música pendiente se les informará por correo electrónico.

Dado que no existe asignado un período lectivo semanal para el seguimiento de las actividades recogidas en el plan de refuerzo, la profesora de música y Jefa de Departamento atenderá las dudas del alumnado con la materia pendiente por correo electrónico o presencialmente en el aula de música durante los recreos.

No obstante, el canal principal de información y comunicación será el aula virtual de Pendientes de música. El seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso escolar.

En El Escorial, a 23 .de octubre 2025

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Marta Fernández Gómez

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.

ANEXO II.b

PLAN DE REFUERZO

(Para aquellos alumnos que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico	Música		
Materia	Música II (3ºESO)	Curso	4ºESO
Nº de alumnos con la materia pendiente:	7		
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo:	Marta Fernández Gómez		

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Tipología	Actividad de aprendizaje y refuerzo	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Resúmenes y actividades de cada una de las unidades del libro de texto utilizado.	<p>Los dos trabajos de recuperación consistirán en la realización de los resúmenes de las unidades didácticas del libro de texto con el que cursaron la asignatura, así como de la realización de una serie de actividades de dichas unidades.</p> <p>Dichas tareas, debidamente completadas deberán ser entregadas a la Jefa del Departamento de Música para su valoración, como límite, en las fechas que se indican.</p>	Desde octubre de 2025	22 de enero de 2026 (primer trabajo) y 23 de abril de 2026 (segundo trabajo)

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Actividad de evaluación	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los dos trabajos de recuperación propuestos, completos, en las fechas indicadas. En este caso la calificación dependerá de: la corrección de las respuestas de las actividades propuestas, de la presentación, caligrafía y ortografía de los resúmenes y de las actividades. Se informará al alumnado de si han aprobado o no la materia de esta forma en el plazo indicado. En caso de no recuperar la materia pendiente mediante los trabajos indicados, el alumnado concernido deberá presentarse a un examen global de la materia en junio, en la fecha que se determine. La calificación en este supuesto será la nota (sobre 10 puntos) obtenida en dicho examen sin decimales ni redondeo al alza. 	Una o dos semanas después de finalizado el plazo de entrega del segundo trabajo o después de realizar el examen global, según el caso.

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

Se informará del plan al alumnado y a sus padres o tutores legales a través de la página web del centro, así como de la clase virtual de “Pendientes de Música” creada a tal efecto. A los tutores de los grupos en los que haya alumnado con la materia de música pendiente se les informará por correo electrónico.

Dado que no existe asignado un período lectivo semanal para el seguimiento de las actividades recogidas en el plan de refuerzo, la profesora de música y Jefa de Departamento atenderá las dudas del alumnado con la materia pendiente por correo electrónico o presencialmente en el aula de música durante los recreos. No obstante, el canal principal de información y comunicación será el aula virtual de Pendientes de música. El seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso escolar.

En El Escorial, a 23 de octubre 2025

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Marta Fernández Gómez

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.

10. Evaluación de los procesos de aprendizaje y práctica docente.

Valoración de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la propia práctica docente: indicadores de logro

Dado que la normativa exige la valoración por parte de los docentes, al final de cada curso escolar, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de su propia práctica docente mediante indicadores de logro establecidos previamente en las programaciones didácticas, a continuación se relacionan todos aquellos criterios o **indicadores de logro** que a juicio de este departamento son relevantes para la valoración de la propia práctica docente.

Los criterios o indicadores de logro que a continuación se plantean serán calificados por el propio docente, al final de cada curso académico, del 1 al 4, siendo la valoración:

1: Poco o nada 2: A veces 3: Con frecuencia 4: Siempre o casi siempre

Indicadores en relación con la programación:

1. El docente tiene en cuenta el libro de texto seleccionado para elaborar la programación y lo uso en clase durante el curso
2. El docente consulta la programación a lo largo del curso
3. El docente hace en clase lo que pone en la programación
4. El docente da a conocer a los alumnos/as y a las familias aspectos relevantes de la programación como los criterios de calificación y evaluación
5. El docente sigue la secuenciación de contenidos y logra terminarlos
6. El docente relaciona las unidades didácticas entre sí y/o cambia la secuenciación de las mismas para un mejor aprendizaje de las mismas por parte del alumnado

Indicadores en relación con la práctica docente:

1. El docente revisa los deberes y tareas que encomienda a sus alumnos/as
2. El docente fecha con antelación los exámenes teniendo en cuenta las preferencias de los alumnos/as

3. El docente corrige con rapidez los exámenes y se los muestra a sus alumnos/as aclarando las dudas que puedan surgirles
4. El docente enseña a sus alumnos/as técnicas de estudio al impartir la materia útiles para su trayectoria académica
5. El docente muestra a sus alumnos/as cómo tocar los instrumentos del aula y les enseña a tocar y/o cantar las canciones propuestas, por imitación, sirviendo de ejemplo
6. El docente repite pruebas de evaluación a aquellos alumnos/as que no han podido asistir a las mismas en las fechas programadas por una causa justificable y que han justificado debidamente dicha falta.

Indicadores en relación con la disciplina y el control de la clase:

1. El docente pasa lista y/o anota las faltas, los retrasos y/u observaciones a diario
2. El docente logra mantener el silencio en el aula y la atención de los alumnos/as utilizando si es preciso las medidas correctivas contempladas en el RRI
3. El docente logra motivar a sus alumnos/as para que trabajen dentro y fuera del aula
4. El docente atiende personalmente a los alumnos/as y /o familias que lo solicitan
5. El docente alecciona inmediatamente a los alumnos/as cuyo comportamiento es incorrecto o disruptivo de forma proporcionada a la falta cometida y según lo dispuesto en el reglamento.
6. El docente consigue que participen en clase todos los alumnos/as, haciéndoles preguntas que conecten con lo explicado en otras sesiones, mandándoles leer en alto, proponiéndoles un instrumento alternativo en la práctica instrumental etc.

Otros indicadores:

1. El docente prepara, directa o indirectamente, materiales y actividades que resulten atractivas para los alumnos
2. El docente organiza actividades musicales en las que participen o a las que asistan los alumnos/as

3. El docente utiliza diferentes instrumentos de evaluación
4. El docente valora la actitud, el esfuerzo y el progreso de los alumnos/as
5. El docente tiene en cuenta las propuestas y/o sugerencias de los alumnos/as
6. El docente informa a todos los miembros de la comunidad educativa que lo solicitan de todo aquello que concierne a cada uno de los alumnos/as teniendo en cuenta la ley de protección de datos.

También podrá llevarse a cabo un cuestionario a los alumnos/s con alguno de los siguientes indicadores (u otros que se consideren interesantes en el momento de realizarlo) y según una valoración similar (de 1 a 4)

1. El docente da a conocer a los alumnos/as y a las familias aspectos relevantes de la programación como los criterios de calificación y evaluación
2. El docente revisa los deberes y tareas que encomienda a sus alumnos/as
3. El docente fecha con antelación los exámenes teniendo en cuenta las preferencias de los alumnos/as
4. El docente muestra a sus alumnos/as cómo tocar los instrumentos del aula y les enseña a tocar y/o cantar las canciones propuestas, por imitación, sirviendo de ejemplo
5. El docente consigue que participen en clase todos los alumnos/as, haciéndoles preguntas que conecten con lo explicado en otras sesiones, mandándoles leer en alto, proponiéndoles un instrumento alternativo en la práctica instrumental etc.
6. El docente atiende personalmente a los alumnos/as y /o familias que lo solicitan
7. El docente valora la actitud, el esfuerzo y el progreso de los alumnos/as
8. El docente prepara, directa o indirectamente, materiales y actividades que resulten atractivas para los alumnos
9. El docente organiza actividades musicales en las que participen o a las que asista el alumnado
10. El docente utiliza diferentes instrumentos de evaluación (pruebas, cuaderno, presentaciones, trabajos...)

B. PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA E.S.O.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA DE 1º ESO

1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia.

Objetivos de la materia

Ni en el Real Decreto 217/2022 ni en el Decreto 65/2022 se especifican objetivos específicos de la materia de música, por lo que nos remitimos al artículo 7 del Real decreto 217/2022 en el cual se establecen los **objetivos de la ESO**.

La materia de música contribuirá a la consecución, en mayor o menor medida, de todos esos objetivos, aunque de forma más determinante de aquellos destacados en negrita.

Dichos objetivos se relacionan a continuación:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Competencias específicas de la materia

Según el Real Decreto 217/2022 las competencias específicas de la materia de música son:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su situación histórica, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales.

Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como reflejo de una época y una sociedad determinada, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la reflexión sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** a, b, e y h, es decir, “Competencia en comunicación lingüística”, “Competencia plurilingüe”, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o

digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** e y h, es decir, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical. La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal.

La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otros métodos y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio

proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** e y h, es decir, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de obras artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos.

Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos de teatro musical compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar piezas que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del lugar y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** d, e, g y h, es decir, “Competencia digital”, “Competencia personal, social y de aprender a aprender”, “Competencia emprendedora” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

Contenidos, criterios de evaluación

Contenidos

Según el Real Decreto 217/2022 y el decreto 65/2022 los saberes básicos/contenidos aúnan los **conocimientos** (saber), las **destrezas** (saber hacer) y las **actitudes** (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área y se estructuran en 3 bloques de contenidos:

- A. Escucha y percepción;**
- B. Interpretación, improvisación y creación escénica y**
- C. Contextos y culturas.**

En esta programación se han añadido letras (a, c,...) en los subepígrafes para identificar claramente los **saberes básicos/contenidos** que se abordan en cada sección, aunque en el Decreto 65/2022 por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, estos subepígrafes no aparecen numerados.

A. Escucha y percepción.

- a. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. La audición como forma de comunicación y fuente de conocimiento y mestizaje.*
- b. Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.*
- c. Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.*

- d. Obras musicales y dancísticas en la prehistoria y en la Edad Antigua: análisis, descripción y valoración de sus características básicas.*
- e. Géneros de la música y la danza en la prehistoria y en la Edad Antigua.*
- f. Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.*
- g. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.*
- h. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.*
- i. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua.*
- j. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.*
- k. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración*

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- a. La partitura: identificación y aplicación de grafías. Iniciación a la lectura y escritura musical.*
- b. Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica: parámetros del sonido y su representación gráfica.*
 - b.1. El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo.*
 - b.2. La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras; intervalos y escalas musicales; tonalidad y modalidad.*
 - b.3. La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes básicos. Tonalidad: la armadura.*
 - b.4. Texturas monofónicas y polifónicas: horizontalidad y verticalidad. Monodia, polifonía, homofonía.*
 - b.5. Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación.*
 - b.6. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad: estructuras binarias, ternarias, etc.*

- c. *Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.*
- d. *Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo.*
- e. *Normas de comportamiento y participación en actividades musicales, tanto individuales como en grupo.*
- f. *Técnicas de improvisación guiada y libre: rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales, individuales y en grupo.*

C. Contextos y culturas.

- a. *La música y la danza occidental en la prehistoria y la Edad Antigua: períodos, características, géneros, voces y agrupaciones / a. (MEFP) Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.*
- b. *La música de los pueblos indígenas.*
- c. *Músicas populares, urbanas y contemporáneas: el jazz, la música popular urbana actual y la música popular juvenil.*
- d. *Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.*
- e. *Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.*
- f. (= e MEFP) *El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.*

La **distribución temporal** de los contenidos en 1ºESO, organizados en unidades didácticas será:

1º Evaluación (Primer trimestre): Unidades didácticas 1 y 2

- Unidad 1: Ritmo en el cuerpo (Rhythm in our blood)
- Unidad 2: Una voz prodigiosa (An exceptional voice)

2º Evaluación (Segundo trimestre): Unidades didácticas 3 y 4

- Unidad 3: Mil y un instrumentos (Countless instruments)
- Unidad 4: La música clásica (Classical music)

3^ª Evaluación (Tercer trimestre): Unidades didácticas 5, 6 y 7

Unidad 5: Raíces musicales (Musical roots)

Unidad 6: Sonidos urbanos (Urban sounds)

Unidad 7: La música más antigua (Ancient times)

Unidad 1: Ritmo en el cuerpo (Rhythm in our blood)

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Música con percusión corporal. Flamenco. <i>Gumboot dance. Haka.</i> • ¡Vamos de concierto! <i>Guillermo Tell</i>, de Gioachino Rossini. 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas./ 1.1.(MCFP) Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de estas.</p> <p>1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales./</p>	<p>A. Escucha y percepción. d, e, f, g, h, i, j,k,l.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, d, e</p>

		<p>1.3.(MCFP) Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p>1.2. (MCFP) Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Música con percusión corporal. Flamenco. <i>Gumboot dance. Haka.</i> • Las cualidades del sonido. Duración. Altura. Intensidad. Timbre. • El sonido y su audición. 	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. (MCFP) Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, j, i, h,l.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, e, f.</p>

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ritmo y pulso. • Música con percusión corporal. Interpretación de la danza <i>Baba baxolele</i>, popular de Sudáfrica. • Escribir el sonido. Pentagrama. Ritmograma. La clave. • Las cualidades del sonido. Acompañamiento con un vaso de <i>When I'm gone</i>, A. P. Carter. Interpretación de <i>Oh, when the saints</i>, popular de Estados Unidos. Interpretación de <i>Falling slowly</i> de la BSO de <i>Once</i>, G. Hansard y M. Irglova. • Paisajes sonoros. Creación e interpretación de un paisaje sonoro con percusión corporal. <small>[SEP]</small> 	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3.(MEFP) Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, f.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ritmo y pulso. • Música con percusión corporal. Interpretación de la danza <i>Baba baxolele</i>, popular de Sudáfrica. 	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p>

personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Las cualidades del sonido. Acompañamiento con un vaso de <i>When I'm gone</i>, A. P. Carter. Interpretación de <i>Oh, when the saints</i>, popular de Estados Unidos. Interpretación de <i>Falling slowly</i> de la BSO de <i>Once</i>, G. Hansard y M. Irglova. • Paisajes sonoros. Creación e interpretación de un paisaje sonoro con percusión corporal. 	4.2.(MCFP) Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	C. Contextos y culturas. a, b, c, e.
--	--	---	--

Unidad 2. Una voz prodigiosa (An exceptional voice)

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se produce la voz? <i>Mambo n.º 5</i>, de Dámaso Pérez Prado. <i>La tarántula</i> de <i>La tempranica</i>, de Gerónimo Giménez. 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las</p>	A. Escucha y percepción. a, c, d, e, f, g, i, j,k,l. C. Contextos y culturas. a, b, c, d, e.

disfrute y enriquecimiento personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de voz según la tesitura. <i>The Zulu warrior</i>, canción popular sudafricana. • ¡Vamos de concierto! <i>Ay, triste que vengo</i>, de Juan del Encina. • La flauta de pico. <i>O Haupt voll Blut und Wunden de La pasión según san Mateo</i>, de Johann Sebastian Bach. • Signos de prolongación. <i>Edelweiss</i>, de Richard Rodgers y Oscar Hammerstein II, de la película <i>Sonrisas y lágrimas. Scarborough fair</i>, canción popular inglesa. • Signos de repetición. <i>Lascia ch'io pianga</i> de la ópera <i>Rinaldo</i>, de Georg Friedrich Händel. • El ostinato. <i>Toma lá, da cá</i>, de Barbatuques 	<p>mismas./1.1.(MCFP) Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de estas.</p> <p>1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales./ 1.3.(MCFP) Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p>1.2. (MCFP) Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se produce la voz? • Tipos de voz según la escritura. 	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, c, h,l. B. Interpretación, improvisación y</p>

<p>repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El compás de la música. • Signos de prolongación. El puntillo. La ligadura. El calderón • Signos de repetición. Barras de repetición. Casillas de repetición. <i>Da Capo. Da Capo al Fine.</i> • El ostinato. El beatboxing. 	<p>grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>	<p>creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, f.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se produce la voz? <i>Mambo n.º 5</i>, de Dámaso Pérez Prado. • Tipos de voz según la tesitura. <i>The Zulu warrior</i>, canción popular sudafricana. <i>Cerf-volant</i>, de Bruno Coulais, de la película <i>Los chicos del coro</i>. • ¡Vamos de concierto! • La flauta de pico. <i>O Haupt voll Blut und Wunden de La pasión según san Mateo</i>, de Johann Sebastian Bach. • El compás de la música. • Signos de prolongación. <i>Edelweiss</i>, de Richard Rodgers y Oscar Hammerstein II, de la 	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. (MEFP) Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

	<p>película <i>Sonrisas y lágrimas</i>. <i>Scarborough fair</i>, canción popular inglesa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Signos de repetición. <i>Lascia ch'io pianga</i> de la ópera <i>Rinaldo</i>, de Georg Friedrich Händel. • El ostinato. Creación de una pieza de <i>beatboxing</i>. • Lectura. El poder de una canción. 		
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se produce la voz? <i>La tarántula de La tempranica</i>, de Gerónimo Giménez. • Tipos de voz según la tesitura. <i>The Zulu warrior</i>, canción popular sudafricana. <i>Cerf-volant</i>, de Bruno Coulais, de la película <i>Los chicos del coro</i>. • La flauta de pico. <i>O Haupt voll Blut und Wunden de La pasión según san Mateo</i>, de Johann Sebastian Bach. • Signos de prolongación. <i>Edelweiss</i>, de Richard Rodgers y Oscar Hammerstein II, de la película <i>Sonrisas y</i> 	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2. (MCFP) Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

	<p><i>Lágrimas. Scarborough fair</i>, canción popular inglesa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Signos de repetición. <i>Lascia ch'io pianga</i> de la ópera <i>Rinaldo</i>, de Georg Friedrich Händel. <small>[SEP]</small> • El ostinato. Creación de una pieza de <i>beatboxing</i>. 		
--	---	--	--

Unidad 3: Mil y un instrumentos (Countless instruments)

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetos sonoros. <i>Jolie Blon</i>, canción popular cajún. • Clasificación de los instrumentos. <i>Guía de orquesta para jóvenes</i>, de Benjamin Britten. <i>Feuillet inédit n.º 4</i>, de Olivier Messiaen. • El teclado. <i>The lion sleeps tonight</i>, de Solomon Linda. • El tempo. <i>Las lluvias de Castamere</i> de <i>Juego de Tronos</i> 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas./1.1.(MCFP) Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de estas.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, c, f, g, h, j, k, l.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

	<p><i>trones</i>, de Ramin Djawadi. <i>Obertura</i> de la BSO de <i>El regreso de Mary Poppins</i>, de Marc Shaiman.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¡Vamos de concierto! <i>Sinfonía n.º 5</i>, de Ludwig van Beethoven. • Las alteraciones. <i>Minueto del Septimino</i>, de Ludwig van Beethoven. 	<p>1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales./</p> <p>1.3. (MCFP) Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetos sonoros. • La fabricación de instrumentos. • Clasificación de los instrumentos. • El teclado. • El tempo. • Los intervalos. 	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, c, f, g, h, j,l.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p>

técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Las alteraciones. 	<p>2.2. (MCFP) Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetos sonoros. <i>Jolie Blon</i>, canción popular cajún. • La fabricación de instrumentos. • Clasificación de los instrumentos. Instrumentos de viento. Instrumentos de percusión: <i>Guía de orquesta para jóvenes</i> con percusión corporal. • Instrumentos electrófonos: <i>Feuillet inèdit n.º 4</i>, de Olivier Messiaen. • El teclado. • El tempo. • ¡Vamos de concierto! <i>Allegro con brio</i> con percusión corporal. • Los intervalos. <i>¿Qué será, será?</i>, de Jay Livingston. • Las alteraciones. <i>Minueto del Septimino</i>, 	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. (MEFP) Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

	<p>de Ludwig van Beethoven.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura. Música entre la basura. 		
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetos sonoros. <i>Jolie Blon</i>, canción popular cajún. • La fabricación de instrumentos. • Clasificación de los instrumentos. Instrumentos de viento. Instrumentos de percusión: <i>Guía de orquesta para jóvenes</i> con percusión corporal. Instrumentos electrófonos: <i>Feuillet inèdit n.º 4</i>, de Olivier Messiaen. • El teclado. • El tempo. <i>Csardas</i>, de Vittorio Monti. • ¡Vamos de concierto! <i>Allegro con brio</i> con percusión corporal. • Los intervalos. <i>¿Qué será, será?</i>, de Jay Livingston. • Las alteraciones. <i>Minueto del Septimino</i>, de Ludwig van Beethoven. 	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2. (MCFP) Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

Unidad 4: La música clásica (Classical music)

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la música clásica? La música clásica en vivo. La música clásica oriental. • ¡Vamos de concierto! • Lectura. Un concierto inesperado. 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas./1.1.(MCFP) Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de estas.</p> <p>1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales./ 1.3.(MCFP) Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, b, d, e, h, j,k,l.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, e.</p>

		<p>dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p>1.2. (MCFP) Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la música clásica? La música clásica en vivo. La música clásica oriental. • Agrupaciones clásicas. Pequeñas agrupaciones instrumentales. La orquesta de cámara. La orquesta sinfónica. Agrupaciones vocales de cámara. Coro sinfónico u orfeón. Escolanía. • La melodía. La línea melódica. • ¡Vamos de concierto! • Las frases musicales. Suspensivas. Conclusivas. 	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. (MCFP) Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, b, d, e, h, i, j, l.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Patrones musicales. Pregunta-respuesta. Eco. 		
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la música clásica? <i>Rondó de la Pequeña serenata nocturna</i>, de W. A. Mozart. Edición digital de la partitura de la melodía de <i>El Corpus en Sevilla</i> de la Suite Iberia, de Isaac Albéniz. <i>Sakura, sakura</i>, popular de Japón. • Agrupaciones clásicas. Análisis de <i>La danza macabra</i>, de Camille Saint-Saëns. Interpretación en canon y al unísono de <i>El cuarteto</i>, popular. • La melodía. <i>Romanza</i>, de Pablo Sarasate. • ¡Vamos de concierto! • Las frases musicales. <i>Oda a la alegría</i> de la <i>Sinfonía n.º 9</i>, de L. van Beethoven. • Patrones musicales. <i>¿Dónde vas con mantón de Manila?</i> de <i>La verbena de la Paloma</i>, de T. Bretón. <i>Papageno</i> 	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3.(MEFP) Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, e.</p>

	de <i>La flauta mágica</i> , de W. A. Mozart.		
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la música clásica? <i>Rondó de la Pequeña serenata nocturna</i>, de W. A. Mozart. Edición digital de la partitura de la melodía de <i>El Corpus en Sevilla de la Suite Iberia</i>, de Isaac Albéniz. <i>Sakura, sakura</i>, popular de Japón. • Agrupaciones clásicas. Interpretación en canon y al unísono de <i>El cuarteto</i>, popular. • La melodía. • Las frases musicales. <i>Oda a la alegría</i> de la <i>Sinfonía n.º 9</i>, de L. van Beethoven. • Patrones musicales. <i>¿Dónde vas con mantón de Manila?</i> de <i>La verbena de la Paloma</i>, de T. Bretón. <i>Papageno</i> de <i>La flauta mágica</i>, de W. A. Mozart. 	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 .(MCFP) Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, e.</p>

Unidad 5: Raíces musicales (Musical roots)

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberdes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música tradicional. Funciones de la música tradicional. Influencia de la música tradicional. • ¡Vamos de concierto! <i>Jota</i>, de Manuel de Falla. • España y sus tradiciones musicales. Instrumentos tradicionales. Danzas tradicionales. El flamenco. <p>Lectura. Un escenario para el flamenco.</p>	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas./1.1.(MCFP) Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de estas.</p> <p>1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales./ 1.3.(MCFP) Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, d, e, h, i, j, k,l.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

		<p>1.2. (MCFP) Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música tradicional. Funciones de la música tradicional. Influencia de la música tradicional. • ¡Vamos de concierto! <i>Jota</i>, de Manuel de Falla. • España y sus tradiciones musicales. Visionado de cómo se tocan algunos instrumentos tradicionales <small>SEP</small> de España: la pandereta, el pandero cuadrado, las cucharas, la flauta, el tamboril y el chicotén. Instrumentos tradicionales. Danzas tradicionales. El flamenco. • La anacrusa. • Tipos de escalas musicales. Escala diatónica. Escala pentatónica. 	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. (MCFP) Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, d, e, h, i, j,l.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p>

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música tradicional. Acompañamiento con percusión corporal para <i>Cortando la rosa</i>, canción popular. Interpretación de <i>Funga alafia</i>, canción popular de Nigeria. • ¡Vamos de concierto! <i>Jota</i>, de Manuel de Falla. • España y sus tradiciones musicales. Acompañamiento con objetos sonoros para <i>La loba parda</i>, canción popular. Interpretación de <i>Tú, gitana</i>, de José Afonso. Grabación de un podcast de radio. Baile de la danza popular vasca <i>Esku dantza</i>. Interpretación de <i>Rosa María</i>, de A. Sánchez Pecino. • La anacrusa. Interpretación de <i>Ya se van los pastores</i>, canción popular. • Tipos de escalas musicales. Construir escalas. Interpretación de <i>El blues del do</i>, de M. 	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3.(MEFP) Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p> <p>C. contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

	<p>Á. de la Ossa. Interpretación de <i>Banana boat song</i>, canción popular de Jamaica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conecta con la realidad. 		
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • La música tradicional. Acompañamiento con percusión corporal para <i>Cortando la rosa</i>, canción popular. Interpretación de <i>Funga alafia</i>, canción popular de Nigeria. • España y sus tradiciones musicales. Acompañamiento con objetos sonoros para <i>La loba parda</i>, canción popular. Interpretación de <i>Tú, gitana</i>, de José Afonso. Grabación de un podcast de radio. Baile de la danza popular vasca <i>Esku dantza</i>. Interpretación de <i>Rosa María</i>, de A. Sánchez Pecino. • La anacrusa. Interpretación de <i>Ya se van los pastores</i>, canción popular. • Tipos de escalas musicales. Construir escalas. Interpretación 	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2. (MCFP) Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6, c, d, e, f.</p> <p>C. contextos y culturas. a, b, c, d, e.</p>

	<p>de <i>El blues del do</i>, de M. Á. de la Ossa. Creación de una melodía con la escala pentatónica. Interpretación de <i>Banana boat song</i>, canción popular de Jamaica.</p>		
--	--	--	--

Unidad 6: Sonidos urbanos (Urban sounds)

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música popular urbana. • El jazz. La big band. • El nacimiento del rock and roll. La banda de rock. • ¡Vamos de concierto! • La segunda mitad del siglo xx. • Estilos actuales. • Traspasando fronteras. • Lectura. ¿Inspiración o plagio? 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas./1.1.(MCFP) Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de estas.</p> <p>1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua,</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, e.</p>

		<p>valorando su influencia sobre la música y la danza actuales./</p> <p>1.3.(MCFP) Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	
		<p>1.2. (MCFP) Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música popular urbana. • El jazz. Visionado de cómo se tocan la batería, la guitarra y el bajo eléctricos. • El nacimiento del rock and roll. • La segunda mitad del siglo xx. • Estilos actuales. • Traspasando fronteras. • Efectos rítmicos. 	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. (MCFP) Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, e.</p>

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El jazz. Acompañamiento con chasquido de dedos de <i>In the mood</i>, de G. Miller. Interpretación de <i>I got rhythm</i>, de G. Gershwin. • El nacimiento del rock and roll. • ¡Vamos de concierto! Interpretación y acompañamiento de <i>Rock around the clock</i>, de M. C. Freedman y J. E. Myers. Baile de rock and roll. • La segunda mitad del siglo xx. Interpretación de <i>All my loving</i>, de The Beatles; de <i>Should I stay or should I go?</i>, de The Clash. Creación de un rap sobre una base musical dada. • Estilos actuales. • Traspasando fronteras. • Efectos rítmicos. Interpretación de <i>Sin tí no soy nada</i>, de Amaral; de <i>Stand by me</i>, de B. E. King, J. Leiber y M. Stoller 	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3.(MEFP) Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d, f.</p>
--	---	--	---

<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El jazz. Acompañamiento con chasquido de dedos de <i>In the mood</i>, de G. Miller. Interpretación de <i>I got rhythm</i>, de G. Gershwin. • El nacimiento del rock and roll. Visionado de un fragmento de la película <i>Ray</i>. • ¡Vamos de concierto! Interpretación y acompañamiento de <i>Rock around the clock</i>, de M. C. Freedman y J. E. Myers. Baile de rock and roll. • La segunda mitad del siglo xx. Interpretación de <i>All my loving</i>, de The Beatles; de <i>Should I stay or should I go?</i>, de The Clash. Creación de un rap sobre una base musical dada. • Efectos rítmicos. Interpretación de <i>Sin ti no soy nada</i>, de Amaral; de <i>Stand by me</i>, de B. E. 	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2. (MCFP) Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, c, e.</p>
--	--	--	--

	King, J. Leiber y M. Stoller.		
--	-------------------------------	--	--

Unidad 7: La música más antigua (Ancient times)

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música y la danza occidental en la prehistoria y la Edad Antigua. El origen de la música y de la danza. Características y función de la música en la Antigua Grecia. • La música de los pueblos indígenas. Funciones de la música de los pueblos indígenas. Influencia de la música indígena en la música actual. • Instrumentos y danzas primitivas. El Didgeridoo: el instrumento de los pueblos aborígenes de 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas./1.1.(MCFP) Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de estas./</p> <p>1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, d, e, f, i, k, l.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, b, e.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Australia. El haka: la danza de los maoríes. • Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua. El mito de Orfeo • ¡Vamos de concierto! Escuchar y analizar el texto de la pieza <i>Epitafio de Seikilos</i> (Anónimo) • Lectura. Orfeo: el poder de la música 	<p>prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales./</p> <p>1.3. (MCFP) Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p> <p>1.2. (MCFP) Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	<ul style="list-style-type: none"> • ¡Vamos de concierto! Improvisar un acompañamiento rítmico para la pieza <i>Epitafio de Seikilos</i> (Anónimo) • Escalas musicales antiguas y de otras culturas. Escalas modales y pentatónicas. Improvisación sobre una escala modal y/o pentatónica. 	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. (MCFP) Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de</p>	<p>A. Escucha y percepción d, e, g, i,l.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica b.1, b.5, c, f.</p>

		entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música de los pueblos indígenas. Interpretación de <i>Ani Kuni</i>, canción indígena de Norteamérica. • La danza de los pueblos primitivos e indígenas. Acompañamiento con objetos sonoros para una danza indígena. 	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3.(MEFP) Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. b, b.1,b.2,b.4,b.5,b.6, c, f.</p> <p>C. contextos y culturas. a, b, e.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La danza de los pueblos primitivos e indígenas. Inventar una danza tribal. • Escalas musicales antiguas y de otras culturas. Construir un monocordio. 	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2.(MCFP) Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. b, b.1,b.2,b.4,b.5,b.6, c, f.</p> <p>C. contextos y culturas. a, b, e.</p>

		artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
--	--	--	--

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se establecen en el *Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria* y lo hacen en relación con las competencias específicas de la materia de música tanto en 1ºESO como en 3ºESO cursos en los que la materia de música es obligatoria.

Competencia específica 1.

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2.

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en uso de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Competencia específica 3.

- 3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental , aplicando

estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Competencia específica 4.

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia

Los criterios generales de calificación se especifican en el punto 9.1 de esta programación y los criterios de evaluación de cada unidad didáctica/ situación de aprendizaje se han indicado en la tabla correspondiente a la misma.

A continuación, se indican los procedimientos específicos de calificación de la materia y de recuperación de las evaluaciones que no se aprueben:

En **cada evaluación** se calificarán los **contenidos/saberes básicos** vistos en las unidades didácticas en relación con los bloques de contenidos A (Escucha y percepción) y C (Contextos culturales) con los siguientes procedimientos /instrumentos de evaluación:

- **Prueba escrita/ Proyecto** sobre los conceptos y audiciones vistos en clase: **50% de la calificación**

El examen será escrito y el proyecto individual podrá realizarse en diversos formatos (trabajo mural o póster, presentación oral con soporte digital, trabajo manuscrito...etc)

En la valoración de este apartado se considerará el trabajo realizado en clase y en casa reflejado en el **cuaderno del alumno/a** con los contenidos de la unidad.

Así mismo, en cada evaluación se calificarán los **contenidos/saberes básicos** vistos en relación con el bloque de contenidos B (Interpretación, improvisación y creación escénica) a través del siguiente procedimiento/instrumento de evaluación:

- **Prueba de interpretación musical** de las partituras trabajadas en clase: **50% de la calificación.**

En la valoración de esta prueba se considerarán las **destrezas** mostradas en relación con el trabajo realizado en el aula durante la preparación de las diferentes partituras, los ensayos

de las piezas trabajadas o las actividades de interpretación, improvisación o creación realizadas en el aula. Así mismo se tendrá en cuenta las **actitudes** de escucha atenta, de respeto a los compañeros y a la profesora y de esfuerzo y superación mostrado en todas las situaciones mencionadas.

Así pues, la **calificación de cada evaluación** será la correspondiente a la media de las pruebas descritas y realizadas en dicha evaluación.

A este respecto, cuando sea necesario por razones didácticas o de temporalidad, todas o alguna de las pruebas/productos indicados anteriormente podrán abarcar las dos/tres unidades didácticas de la evaluación correspondiente según el mismo porcentaje de valoración indicado.

En cualquier caso, en una misma evaluación no se evaluarán todas las unidades por medio de un proyecto; es decir, al menos habrá un **examen escrito de conceptos y audiciones** por evaluación, además de la/s **prueba/s de interpretación** musical.

En ambos casos (examen de conceptos y audiciones y prueba/s de interpretación) la nota mínima para poder hacer la media entre ellas es un 3 (sobre 10).

Para aprobar cada evaluación se debe haber obtenido, al menos, una calificación de 5 (sobre 10) En caso contrario la calificación será de suspenso.

No obstante, los alumnos/as que no logren aprobar cada evaluación tendrán la oportunidad de recuperarla por medio de un **examen escrito de recuperación y/o prueba práctica**, en la fecha que se determine, que incluya los contenidos/saberes básicos trabajados durante la evaluación que se consideren esenciales para poder seguir avanzando durante el resto del curso y poder alcanzar, al final del mismo, los objetivos y las competencias específicas indicadas en esta programación. La superación de dicho examen o prueba supondrá la recuperación de la correspondiente evaluación y así quedará reflejado en el cuaderno de la profesora. Esta circunstancia podrá ser informada a las familias que lo soliciten, bien a través del tutor/a o de la propia profesora directamente.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA TALLER DE MÚSICA DE 2º ESO

1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia.

Objetivos de la materia

Ni en el Real Decreto 217/2022 ni en el Decreto 65/2022 se especifican objetivos específicos de la materia de música, por lo que nos remitimos al artículo 7 del Real decreto 217/2022 en el cual se establecen los **objetivos de la ESO**.

La materia de música contribuirá a la consecución, en mayor o menor medida, de todos esos objetivos, aunque de forma más determinante de aquellos destacados en negrita.

Dichos objetivos se relacionan a continuación:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de性os y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Competencias específicas de la materia

Según el Real Decreto 217/2022 las competencias específicas de la materia de música son:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su situación histórica, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales.

Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como reflejo de una época y una sociedad determinada, a la vez que

permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la reflexión sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** a, b, e y h, es decir, “Competencia en comunicación lingüística”, “Competencia plurilingüe”, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** e y h, es decir, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical. La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal.

La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otros métodos y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** e y h, es decir, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de obras artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos.

Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillos, a la organización de proyectos de teatro musical compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar piezas que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del lugar y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** d, e, g y h, es decir, “Competencia digital”, “Competencia personal, social y de aprender a aprender”, “Competencia emprendedora” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

Contenidos, criterios de evaluación

Contenidos

Según el Real Decreto 217/2022 y el decreto 65/2022 los saberes básicos/contenidos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área y se estructuran en 3 bloques de conocimientos:

- A. Escucha y percepción;**
- B. Interpretación, improvisación y creación escénica y**
- C. Contextos y culturas.**

En la **materia optativa** “Taller de música” de 2ºESO los **contenidos** que se van a trabajar para contribuir a la adquisición de las competencias específicas del área de música son una continuación y profundización de los contenidos establecidos para 1ºESO relacionados con la **práctica musical**, es decir, análisis auditivo, interpretación tanto vocal, como instrumental y dancística, creación e improvisación y, a su vez, se plantean como un curso preparatorio de los contenidos prácticos que se trabajarán en 3ºESO.

A continuación, se detallan dichos contenidos organizados por bloques:

A. Escucha y percepción.

- *Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.*
- *Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.*
- *Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.*
- *Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.*
- *Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.*

- *Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración*
- *Herramientas digitales para la recepción musical.*
- *Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.*

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- *La partitura: identificación y aplicación de grafías. Profundización en el conocimiento del lenguaje musical como base para la interpretación y la creación.*
- *Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica: parámetros del sonido y su representación gráfica:*
 - *El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo.*
 - *La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras.*
 - *La armonía: construcción de acordes básicos. Tonalidad: la armadura.*
 - *Texturas monofónicas y polifónicas: horizontalidad y verticalidad.*
 - *Procedimientos compositivos: repetición, variación, desarrollo, improvisación.*
 - *Formas musicales: estructuras binaras, ternarias, etc.*
- *Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo.*
- *Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.*
- *Normas de comportamiento y participación en actividades musicales, tanto individuales como en grupo; desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta.*
- *Técnicas de improvisación guiada y libre: rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales, individuales y en grupo.*
- *Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo.*
- *Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporales individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.*
- *Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.*
- *La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables del uso de la música. Hábitos de consumo musical responsable.*

C. Contextos y culturas.

- *Músicas populares, urbanas y contemporáneas: el jazz, la música popular urbana actual y la música popular juvenil.*
- *Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.*
- *Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.*
- *El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.*
- *El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.*

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se establecen en el *Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria* y lo hacen en relación con las competencias específicas de la materia de música tanto en 1ºESO como en 3ºESO cursos en los que la materia es obligatoria.

En el caso de la materia optativa “Taller de música”, de 2ºESO, no aparece nada explícito en dicho decreto, por lo que los criterios de evaluación serán los mismos que para los otros niveles (se aúnan).

A continuación, se indican:

Competencia específica 1

- Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas
- Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

- Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en uso de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

- Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

- Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4

- Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia

Teniendo en cuenta todos los criterios generales de evaluación establecidos para el área de música relacionados con los contenidos indicados en el apartado anterior, es decir, relacionados directamente con la **práctica musical**, los criterios específicos de calificación para la materia optativa “Taller de música” serán:

- **Prueba de interpretación musical** de las piezas (vocales o instrumentales) trabajadas en clase: **60% de la calificación**.
En la valoración de esta prueba se considerarán las destrezas mostradas en el desarrollo del **trabajo realizado en el aula** durante la preparación de las diferentes partituras, los ensayos de las piezas trabajadas o las actividades musicales (de audición, percusión,

expresión corporal, interpretación vocal o instrumental, improvisación o creación) realizadas en el aula.

Así mismo se tendrá en cuenta la actitud de escucha atenta, de respeto a los compañeros/as y a la profesora y de esfuerzo y superación mostrado en todas las situaciones mencionadas.

- **40% proyecto de creación e interpretación (individual o grupal) vocal, instrumental o danzístico de carácter colaborativo** (para que participen los demás)

En la valoración de esta parte se considerará el **trabajo de creación y preparación del proyecto realizado fuera del aula** y presentado en el aula.

Así mismo se tendrá en cuenta la actitud de interés, esfuerzo y dedicación y de inclusión de los compañeros en el montaje tras la presentación.

En caso de no aprobar la materia, la **recuperación** consistirá en la repetición de una de las pruebas de interpretación y/o en la repetición del proyecto, según qué apartado no se haya superado.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA DE 3º ESO

1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia.

Objetivos de la materia

Ni en el Real Decreto 217/2022 ni en el Decreto 65/2022 se especifican objetivos específicos de la materia de música, por lo que se remite al artículo 7 del Real decreto 217/2022 en el cual se establecen los **objetivos de la ESO**.

La materia de música contribuirá a la consecución, en mayor o menor medida, de todos esos objetivos, aunque de forma más determinante de aquellos destacados en negrita.

Dichos objetivos se relacionan a continuación:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Competencias específicas de la materia

Según el Real Decreto 217/2022 y el Decreto 65/2022 las competencias específicas de la materia de música son:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su situación histórica, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales.

Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como reflejo de una época y una sociedad determinada, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la reflexión sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** a, b, e y h, es decir, “Competencia en comunicación lingüística”, “Competencia plurilingüe”, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

“El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.”

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** e y h, es decir, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

“La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical. La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal.

La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otros métodos y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.”

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** e y h, es decir, “Competencia personal, social y de aprender a aprender” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

“La realización de obras artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos.

Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos de teatro musical compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar piezas que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del lugar y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida**: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.”*

Además, esta competencia específica está relacionada con las **competencias clave** d, e, g y h, es decir, “Competencia digital”, “Competencia personal, social y de aprender a aprender”, “Competencia emprendedora” y “Competencia en conciencia y expresión culturales”

Contenidos, criterios de evaluación

Contenidos

Según el Real Decreto 217/2022 y el decreto 65/2022 los saberes básicos/contenidos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área y se estructuran en 3 bloques de conocimientos: **A. Escucha y percepción; B. Interpretación, improvisación y creación escénica y C. Contextos y culturas.**

En esta programación se han añadido letras (a, c...) en los subepígrafes para identificar claramente los **saberes básicos/contenidos** que se abordan en cada sección; aunque en el

Decreto 65/2022 por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, estos subepígrafes no aparecen numerados.

Los contenidos de 3ºESO se desarrollan dentro de tres bloques :

A. Escucha y percepción.

- a. Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto, mediante la utilización de un adecuado vocabulario referente al estilo, ritmo, compás, tímbrica, formas musicales, dinámicas, texturas y cualidades expresivas de la música.*
- b. Obras musicales y dancísticas desde el Medievo hasta la Edad Moderna: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Su influencia sobre la música en la Edad Contemporánea.*
- c. Géneros de la música y la danza desde el Medievo hasta la actualidad.*
- d. Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.*
- e. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea.*
- f. Herramientas digitales para la recepción musical.*
- g. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.*
- h. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea.*

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- a. La partitura: profundización en el conocimiento del lenguaje musical y su práctica. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical como base para la interpretación y la creación.*

- b. Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo.*
- c. Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.*
- d. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.*
- e. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta.*
- f. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables del uso de la música. Hábitos de consumo musical responsable.*

C. Contextos y culturas

- a. La música y la danza occidental en la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.*
- a.1 La música religiosa y profana en el Medievo.*
- a.2 La música en el Renacimiento.*
- a.3 El barroco musical.*
- a.4 La música en el Clasicismo.*
- a.5 La música en el Romanticismo.*
- a.6 La música en el siglo XX.*
- b. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.*

Todos esos contenidos se irán trabajando a lo largo del curso en el desarrollo de las **unidades didácticas secuenciadas por evaluaciones**.

La distribución temporal de los contenidos en 3ºESO, organizados en unidades didácticas será:

1º Evaluación (Primer trimestre): Unidades didácticas 1 y 2

Unidad 1: La Edad Media

Unidad 2: El Renacimiento

(Además, **durante el primer mes** del presente curso 24-25, en 3ºESO se repasarán los contenidos trabajados en 1ºESO relativos al lenguaje musical).

2º Evaluación (Segundo trimestre): Unidades didácticas 3 y 4

Unidad 3: El Barroco

Unidad 4: El Clasicismo

3º Evaluación (Tercer trimestre): Unidades didácticas 5 y 6

Unidad 5: El Romanticismo

Unidad 6: El s.XX

Unidad 1: La Edad Media

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de</p>	<ul style="list-style-type: none">• Conecta con la realidad.• La época medieval. El arte románico y el gótico.• Modos rítmicos y escalas modales.	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, b, c, d, e, f, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, e.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, a.1</p>

disfrute y enriquecimiento personal.	<p>Patrones rítmicos y escalas modales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Texturas musicales medievales. Monofonía y polifonía.• Tipos de música. Litúrgica y profana.• La música litúrgica. El <i>introito In nomine Domini</i>, anónimo. Himno <i>Ut queant laxis. Sinfonía de la armonía de las revelaciones celestiales</i>, de Hildegarda de Bingen. <i>Kyrie de la Missa de Notre Dame</i>, de Guillaume de Machaut.• La música vocal profana. <i>Adorate Deum</i>, anónimo. <i>Can vei la lauzeta mover</i>, de Bernart de Ventadorn. <i>A chantar</i>, de Beatriz de Día.• La música instrumental. Las <i>Cantigas de Santa María</i>.• La música en al-Ándalus. <i>Oh, aurora de la luna en su perfección</i>, anónimo.	<p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.</p>	
--------------------------------------	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • La música en al-Ándalus. <i>Morenica</i>, anónimo. • Organizo las ideas. • Compruebo lo aprendido. • Lectura. <i>El códice robado</i>. 		
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Modos rítmicos y escalas modales. Interpretación rítmica de partituras. • Texturas musicales medievales. Interpretación de texturas con la voz. • La música litúrgica. Interpretación de una pieza de estilo gregoriano. Acompañamiento rítmico. Escucha de líneas melódicas. • La música vocal profana. Interpretación de <i>Tant m'abelis</i>, de Berenguer de Palou, y de <i>Como poden per sas culpas de las Cantigas de Santa María</i>, anónimo. 	<p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, h</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. c, d, e.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La música instrumental. Escucha instrumental. • La música en al-Ándalus. Interpretación de una canción sefardí. • Compruebo lo aprendido. 		
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Modos rítmicos y escalas modales. • Texturas musicales medievales. • La música litúrgica. <i>El canto llano. Los inicios de la notación musical. Estilos de canto llano. La polifonía vocal.</i> • La música vocal profana. <i>Trovadores y trovadoras. Juglares y juglaresas.</i> • La música en al-Ándalus. • Compruebo lo aprendido. 	<p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d,e.</p>
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar	<ul style="list-style-type: none"> • La música litúrgica. Creación de una pieza de estilo gregoriano. 	<p>4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, d, f.</p>

oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • La música vocal profana. Creación de un cantar de gesta actual. 	descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	C. Contextos y culturas. a, a.1, b.

Unidad 2: El Renacimiento

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conecta con la realidad. • El comienzo de la Edad Moderna. • Nuevas texturas. <i>Da pacem Domine</i>, de Melchior Frank. <i>Villancico Más vale trocar</i>, de Juan del Encina. • La música renacentista. • La música vocal. <i>La música vocal religiosa</i>. <i>La música vocal profana</i>. <i>La música</i> 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.</p>	A. Escucha y percepción. a, b, c, d, e, f, g, h. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, e. C. Contextos y culturas. a, a.2.

	<p><i>vocal profana en España.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La música instrumental. <i>El Cancionero de Palacio. El Cancionero de Upsala.</i> Visionado de la película <i>Shakespeare enamorado.</i> • Las danzas cortesanas. <i>Gallarda</i>, de Luis de Milán. • Organizo las ideas. • Compruebo lo aprendido. • Lectura: <i>Mecenas del siglo xxi</i> 	<p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.</p>	
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas texturas. Texturas a varias voces. • La música vocal. <i>La música vocal religiosa. La música vocal profana. La música vocal profana en España.</i> • Las danzas cortesanas. Baile de una pavana. • Compruebo lo aprendido. 	<p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, h</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. c, d, e.</p>

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas texturas. Interpretación de partituras. La música vocal. Seguimiento de partituras. Interpretación y escucha de piezas. La música instrumental. Escucha. Las danzas cortesanas. Acompañamiento rítmico. Baile de una pavana. Compruebo lo aprendido. 	<p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d, e.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La música vocal. Villancicos <i>Más vale trocar y Tres morillas me enamoran en Jaén.</i> La música instrumental. Presentación sobre compositores. Las danzas cortesanas. Baile de una pavana. 	<p>4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, d, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, a.2, b.</p>

Unidad 3: El Barroco

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados

<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Barroco. <i>Allegro del Concierto de Brandenburgo n.º 3</i>, de Johann Sebastian Bach. • Adornos musicales. <i>Minueto en sol mayor</i>, de Johann Sebastian Bach. <i>Zarabanda para clavecín «Les sentiments»</i>, de François Couperin. <i>El trino del diablo</i>, de Giuseppe Tartini. • La música barroca. Adaptación del <i>Allegro pastorale de La primavera de Las cuatro estaciones</i>, de Antonio Vivaldi. <i>Canon en re mayor</i>, de Johann Pachelbel. • La música instrumental. <i>Allegro de La primavera de Las cuatro estaciones</i>, de Antonio Vivaldi. <i>Fuga en do mayor BWV 564</i>, de Johann Sebastian Bach. • La música vocal. <i>Obertura de L'Orfeo</i>, de Claudio Monteverdi. <i>Aria per pastore de La liberación di Ruggiero</i>, de Francesca Caccini. <i>Obertura de la ópera</i> 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, b, c, d, e, f, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, e.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, a.3.</p>
--	--	---	---

	<p><i>Céphale et Procris</i>, de Élisabeth Claude Jacquet de la Guerre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La danza y el ballet barrocos. <i>El burgués gentilhombre</i>, un ballet de Jean-Baptiste Lully. • Organizo las ideas. • Lectura: <i>Un concierto inolvidable</i> 		
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Los grados de la escala. Interpretación de fragmentos. • Adornos musicales. Identificación de adornos musicales. • La música barroca. Identificación y exploración de texturas. • La música instrumental. Invención de una letra musical. Identificación de instrumentos musicales. • La música vocal. Relación de las características de una pieza musical con un texto y enunciados. • Compruebo lo aprendido. 	<p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, h</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. c, d, e.</p>

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los grados de la escala. Interpretación de melodías y sus acompañamientos. • Adornos musicales. Interpretación de pentagramas. • La música barroca. Seguimiento e interpretación de partituras. • La música instrumental. Interpretación de una partitura con instrumentos. Escucha y seguimiento del ritmo de una pieza. • La música vocal. Interpretación de un fragmento de ópera. • La danza y el ballet barrocos. Acompañamiento con percusión corporal. • Compruebo lo aprendido. 	<p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d,e.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música instrumental. Construcción de un bajobidón. 	<p>4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y</p>

musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • La danza y el ballet barrocos. Interpretación grupal. 	colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	creación escénica. a, b, d, f. C. Contextos y culturas. a, a.3, b.
---	--	--	--

Unidad 4: El Clasicismo

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberdes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La época de la Ilustración. <i>Allegro de la Pequeña serenata nocturna</i>, de Wolfgang Amadeus Mozart. • La música del Clasicismo. <i>Andante de la Sinfonía n.º 94 «La sorpresa»</i>, de Joseph Haydn. <i>Sonata para piano n.º 16</i>, de Wolfgang Amadeus Mozart. <i>Andante de la Sonata para piano n.º 19</i>, de Ludwig van Beethoven. 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su</p>	A. Escucha y percepción. a, b, c, d, e, f, g, h. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, e. C. Contextos y culturas. a, a.4.

	<ul style="list-style-type: none"> • Las formas instrumentales. <i>Seis variaciones sobre «Pienso en ti»,</i> de Ludwig van Beethoven. <i>Divertimento n.º 11,</i> de Wolfgang Amadeus Mozart. <i>Sinfonía n.º 45,</i> de Franz Joseph Haydn. <i>Molto allegro</i> de la <i>Sinfonía n.º 40,</i> de Wolfgang Amadeus Mozart. • La música vocal. <i>Non più andrai de Las bodas de Fígaro,</i> de Wolfgang Amadeus Mozart. <i>Introitus del Réquiem,</i> de Wolfgang Amadeus Mozart. • La danza clásica. <i>Ballet d'action y Noverre.</i> <i>Andante</i> del ballet <i>Don Juan,</i> de Christoph Willibald Gluck. • El Clasicismo en España. <i>Pasacalle de la Serenata de las calles de Madrid.</i> • Organizo las ideas. • Lectura: <i>El cabello de Beethoven.</i> 	<p>situación histórica, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.</p>	
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de	<ul style="list-style-type: none"> • La música del Clasicismo. <i>El bajo Alberti.</i> 	<p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más</p>	A. Escucha y percepción. b, h

<p>actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música instrumental. Identificación de instrumentos. • Las formas instrumentales. Identificación de la estructura musical. • La música vocal. Descripción de un réquiem. • La danza clásica. Identificación de las características de una danza. • Compruebo lo aprendido. 	<p>adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. c, d, e.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música del Clasicismo. Interpretación de partituras. Escucha de piezas. Creación de acompañamiento. • Las formas instrumentales. Escucha de melodías. Composición e interpretación de un rondó. • La música vocal. Interpretación de una pieza musical. 	<p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d, e.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • El Clasicismo en España. Escucha de una melodía. • Compruebo lo aprendido. 		
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Las formas instrumentales. Creación de un programa de mano. 	4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, d, f. C. Contextos y culturas. a, a.4, b.

Unidad 5: El Romanticismo

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	<ul style="list-style-type: none"> • El Romanticismo. <i>O pourquoi donc?</i>, de Franz Liszt. • Tonalidad y modalidad. <i>Impromptu op. 90, n.º 2</i>, de Franz Schubert. • Compases simples y compuestos. <i>Barcarola de Los cuentos de Hoffmann</i>, de Jacques Offenbach. <i>Va, pensiero de Nabucco</i>, de Giuseppe Verdi. 	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas,	A. Escucha y percepción. a, b, c, d, e, f, g, h. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, e. C. Contextos y culturas. a, a.5.

	<ul style="list-style-type: none">• La música del Romanticismo. <i>Presto agitato</i> de la <i>Sonata para piano n.º 14 «Claro de luna»</i>, de Ludwig van Beethoven.• La música instrumental. <i>Allegro moderato</i> del <i>Trío op. 17</i>, de Clara Schumann. <i>Polonesa n.º 3 «Militar»</i>, de Frédéric Chopin. <i>Sinfonía n.º 3</i>, de Robert Schumann. <i>Un bal de la Sinfonía fantástica</i>, de Hector Berlioz. <i>En la cueva del rey de la montaña de Peer Gynt</i>, de Edvard Grieg.• La música vocal. <i>Largo al factotum</i> de <i>El barbero de Sevilla. La bohème. Coro de románticos</i> de <i>Doña Francisquita</i>, de Amadeo Vives. <i>Lied Ständchen</i> de <i>Schwanengesang</i>, de Franz Schubert.• El nacionalismo musical. <i>Moderato</i> del <i>Capricho vasco op. 24</i>, de Pablo Sarasate.• La danza y el ballet románticos. Ballet <i>El lago de los cisnes. Vals</i> del ballet <i>La bella</i>	<p>relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.</p>	
--	---	---	--

	<p><i>durmiente</i>, de Piotr Illich Chaikovski.</p> <p><i>Marcha Radetzky</i>, de Johann Strauss.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizo las ideas. • Lectura. Música para los amigos. 		
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	<ul style="list-style-type: none"> • El Romanticismo. Expresión de sentimientos: <i>O pourquoi donc?</i>, de Franz Liszt. • Tonalidad y modalidad. Identificación de escalas. • Compases simples y compuestos. Identificación de compases. • La música del Romanticismo. Identificación de las características de una melodía. • La música instrumental. Identificación de instrumentos. • La música vocal. Identificación de la procedencia de diversas óperas. Identificación de las características de zarzuelas. • Compruebo lo aprendido. 	<p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, h</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. c, d, e.</p>

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tonalidad y modalidad. Interpretación de partituras. • Compases simples y compuestos. Interpretación de partituras. • La música instrumental. Escucha de una melodía y su investigación. • La música vocal. Escucha e interpretación melódica y rítmica de partituras. Interpretación del visionado de una película. • El nacionalismo musical. Seguimiento de un musicograma. • La danza y el ballet románticos. Interpretación de partituras. • Compruebo lo aprendido 	<p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d,e.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compases simples y compuestos. Interpretación de una melodía en pareja. 	<p>4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de</p>	<p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, d, f.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, a.5, b.</p>

personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • La música instrumental. Creación de una presentación digital. 	desarrollo personal, social, académico y profesional.	
--	--	---	--

Unidad 6: El s.XX

Programación de la unidad didáctica

Competencias específicas	Secciones de la unidad	Criterios de evaluación	Saberes básicos/contenidos relacionados
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El siglo xx. Relación entre obras musicales y cuadros. • La música del siglo xx. <i>Ululatore</i> de Luigi Russolo. • Un nuevo lenguaje musical. <i>Marsch de Serenade op. 24</i>, de Arnold Schönberg. <i>Pagodas de Estampas</i>, de Claude Debussy. <i>Concierto op. 24</i>, de Anton Webern. <i>Rondas primaverales de La consagración de la primavera</i>, de Igor Stravinski. <i>Artikulation</i>, de György Ligeti. • La primera mitad del siglo XX. <i>Gymnopédie n.º 2</i>, de Erik Satie. <i>Der kranke Mond de Pierrot Lunaire</i>, de Arnold 	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad</p>	<p>A. Escucha y percepción. a, b, c, d, e, f, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, e.</p> <p>C. Contextos y culturas. a, a.6.</p>

	<p>Schönberg. <i>Tema de las Variaciones para orquesta</i>, de Arnold Schönberg. <i>Obertura</i> del ballet <i>Pulcinella</i>, de Igor Stravinski. <i>Bolero</i>, de Maurice Ravel. <i>Mackie «el Navaja»</i> de <i>La ópera de los tres centavos</i>, de Kurt Weill. Comparación de obras musicales.</p> <ul style="list-style-type: none">• La segunda mitad del siglo xx. <i>Le merle noir</i>, de Olivier Messiaen.• La música española en el siglo xx. <i>Sacromonte</i> de las <i>Cinco danzas gitanas</i>, de Joaquín Turina. <i>Danza de Canción y danza n.º 6</i>, de Federico Mompou. <i>Relojes blandos de Daliniana</i>, de Cristóbal Halffter.• El ballet y la danza contemporáneos. <i>La consagración de la primavera</i> y la comparación de sus versiones.• Organizo las ideas.• Lectura. <i>Different trains</i>.	contemporánea y de la actualidad.	
--	--	-----------------------------------	--

<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un nuevo lenguaje musical. Expresión de emociones musicales. Descripción de la sensación rítmica de una pieza. Relación de diversas obras con su partitura. • La primera mitad del siglo xx. Transmisión de emociones musicales. Distinción de familias instrumentales. • La segunda mitad del siglo xx. Descripción de sonidos registrados en una grabación. • Instrumentos del siglo xx. Identificación de las características sonoras de instrumentos. • Compruebo lo aprendido. 	<p>2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, h</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. c, d, e.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La música del siglo xx. Escucha e investigación. • Un nuevo lenguaje musical. Escucha, interpretación y creación de melodías. • La segunda mitad del siglo xx. Escucha e investigación. 	<p>3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la</p>	<p>A. Escucha y percepción. b, g, h.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, c, d, e.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La música española en el siglo xx. Acompañamiento corporal a una melodía. Escucha e investigación. • Compruebo lo aprendido. 	ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Un nuevo lenguaje musical. Invención de un musicograma. • La primera mitad del siglo xx. Creación de una melodía expresionista empleando un teclado virtual. • La segunda mitad del siglo xx. Grabación de un minuto de silencio. Edición digital de audios. 	4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	B. Interpretación, improvisación y creación escénica. a, b, d, f. C. Contextos y culturas. a, a.6, b.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se establecen en el *Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria* y lo hacen en relación con las competencias específicas de la materia de música, tanto en 1ºESO como en 3ºESO, cursos en los que la materia de música es obligatoria.

Competencia específica 1

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.

Competencia específica 2

- 2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

- 3.2. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4

- 4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia

Los criterios generales de calificación se especifican en el punto 9.1 de esta programación y los criterios específicos de evaluación de cada unidad didáctica/ situación de aprendizaje se han indicado en la tabla correspondiente a la misma.

A continuación, se indican los instrumentos específicos de calificación y de recuperación de las evaluaciones que no se aprueben:

En **cada evaluación** se calificarán los **contenidos/saberes básicos** vistos en las unidades didácticas trabajadas en relación con los bloques de contenidos A (Escucha y percepción) y C (Contextos culturales) con los siguientes procedimientos /instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas / Proyecto** sobre los conceptos y audiciones vistos en clase: **50% de la calificación**

Los exámenes de las unidades didácticas serán escritos e incluirán conceptos y audiciones de las mismas; el proyecto individual (si se propone como alternativa a un examen) podrá realizarse en diversos formatos (trabajo mural o póster, presentación oral con soporte digital, trabajo manuscrito...etc)

En la valoración de este apartado se considerará el trabajo realizado en clase y en casa reflejado en el **cuaderno del alumno/a** con los contenidos de la unidad.

Así mismo, en cada evaluación se calificarán los **contenidos/saberes básicos** vistos en relación con el bloque de contenidos B (Interpretación, improvisación y creación escénica) a través de los siguientes procedimientos/instrumentos de evaluación:

- **Pruebas de interpretación musical** (en el aula o mediante grabación) de las partituras trabajadas en clase o **proyectos de investigación musical** relacionados con los contenidos del currículo: **50% de la calificación**.

En la valoración de esta prueba se considerarán las **destrezas** mostradas en relación con el trabajo realizado en el aula o en casa durante la preparación de los proyectos o de las diferentes partituras y los ensayos de las piezas trabajadas. Así mismo se tendrán en cuenta las **actitudes** de escucha atenta, de respeto a los compañeros/as y a la profesora y de esfuerzo y superación mostradas en todas las situaciones mencionadas.

Estas pruebas prácticas tendrán como finalidad, por tanto, la valoración de la capacidad interpretativa, improvisatoria, creativa o crítica, así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación a la materia.

Así pues, la **calificación de cada evaluación** será la correspondiente a la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas descritas y realizadas en dicha evaluación.

A este respecto, cuando sea necesario por razones didácticas o de temporalidad, todas o alguna de las pruebas/productos indicados anteriormente podrán abarcar las dos/tres unidades didácticas de la evaluación correspondiente según el mismo porcentaje de valoración indicado.

En cualquier caso, en una misma evaluación no se evaluarán todas las unidades por medio de un proyecto; es decir, al menos habrá un **examen escrito de conceptos y audiciones** por evaluación, además de la/s **prueba/s de interpretación o de investigación** musical.

En ambos casos (examen de conceptos y audiciones y prueba/s de interpretación o trabajo de investigación) la nota mínima para poder hacer la media entre ellas es un 3 (sobre 10).

Para aprobar cada evaluación se debe haber obtenido, al menos, una calificación de 5 (sobre 10). En caso contrario la calificación será de suspenso.

No obstante, los alumnos/as que no logren aprobar cada evaluación tendrán la oportunidad de recuperarla por medio de un **examen escrito de recuperación y/o una prueba práctica**, en la fecha que se determine, que incluya los contenidos/saberes básicos trabajados durante la evaluación que se consideren esenciales para poder seguir avanzando durante el resto del curso y poder alcanzar, al final del mismo, los objetivos y las competencias específicas indicadas en esta programación. La superación de dicho examen supondrá la recuperación de la correspondiente evaluación y así quedará reflejado en el cuaderno de la profesora. Esta circunstancia podrá ser informada a las familias que lo soliciten, bien a través del tutor/a o de la propia profesora directamente.

C. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS DE MATERIAS Y ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO

Plan de mejora de resultados académicos

La mejora de resultados académicos en la asignatura de música depende en gran medida del tiempo del que se dispone para trabajar cada unidad didáctica y de los apoyos con los que se cuente para la atención individualizada al alumnado ACNEAE y NEE; dado que el tiempo es muy reducido y que no se cuenta con apoyos, no queda otra opción que reducir contenidos y que los que se imparten sean esenciales, para que la mayoría del alumnado pueda alcanzar los objetivos del curso académico que les corresponde.

Por otra parte, dado que la asignatura de música se imparte por imperativo de centro en inglés en 1ºESO y ello añade dificultad a la materia especialmente para el alumnado de programa, se propone hacer exámenes más cortos y fáciles, con algunas preguntas en inglés y otras en español para favorecer la mejora de resultados.

Teniendo en cuenta lo anterior y otras cuestiones relativas a la práctica docente y a la metodología analizados en la memoria del curso 24-25, las propuestas de este departamento **para la mejora de resultados académicos** en el curso 25-26 son los siguientes:

1. Dar más apoyo al alumnado de 1ºESO de **programa**, ya que reciben por imperativo la asignatura de música en inglés y ello le añade mucha dificultad.
2. Mejorar la atención al alumnado con materias del departamento **pendientes** y para **alumnado repetidor**, con la colaboración de los tutores/as, para hacer un seguimiento más exhaustivo de su progreso y rendimiento y llevar un mejor control de las tareas encomendadas para lograr unos resultados mejores, especialmente con el alumnado con la materia de música de 1ºESO pendiente.
3. Adquisición de cualquier **material** que se considere necesario o interesante para la práctica docente en el aula, tanto instrumentos musicales como mobiliario, siempre que sea económicamente viable.
4. Preparación de más **materiales y actividades motivadoras, especialmente** para el alumnado de necesidades educativas especiales.
5. Reducir los contenidos para poderlos **trabajar en profundidad** y lograr que los resultados académicos puedan ser mejores.
6. Incidir en la **práctica musical**, tanto en 1ºESO como en 3ºESO, tanto con la flauta dulce como con otros instrumentos del aula y/o aportados por los alumnos/as.
7. Ampliar las **actividades de aula participativas**, de manera que el alumnado aprenda con y de sus iguales.
8. Mayor utilización de los contenidos y **actividades digitales** incluidas en el libro de texto de los alumnos, tanto en 1ºESO como en 3ºESO.
9. Visualización de más **vídeos musicales** complementarios de los contenidos explicados y trabajados en el aula.
10. Realización de más **actividades complementarias y/o extraescolares**, tanto en 1ºESO como en 2ºESO y 3ºESO
11. Control de la **disciplina** en el aula desde comienzo de curso en colaboración con los tutores, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
12. Práctica semanal de la **lectura comprensiva** y utilización de las técnicas de estudio para la asimilación de contenidos.

Para cuantificar la consecución de las mencionadas propuestas, se utilizará una puntuación del 1 al 4, siendo la valoración:

1: Se ha logrado poco o casi nunca

2: Se ha logrado algo o a veces

3: Se ha logrado bastante o con frecuencia

4: Se ha logrado mucho o casi siempre